

UNIVERSIDAD DE CHILE

PRIMER CENTENARIO

ESCUELA DE ENFERMERAS

Reseña histórica y
programa

PRENSAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE
1942

tal Museo  Digital Muse

E CHILE FACULTAD DE MEDICINA | UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE ME

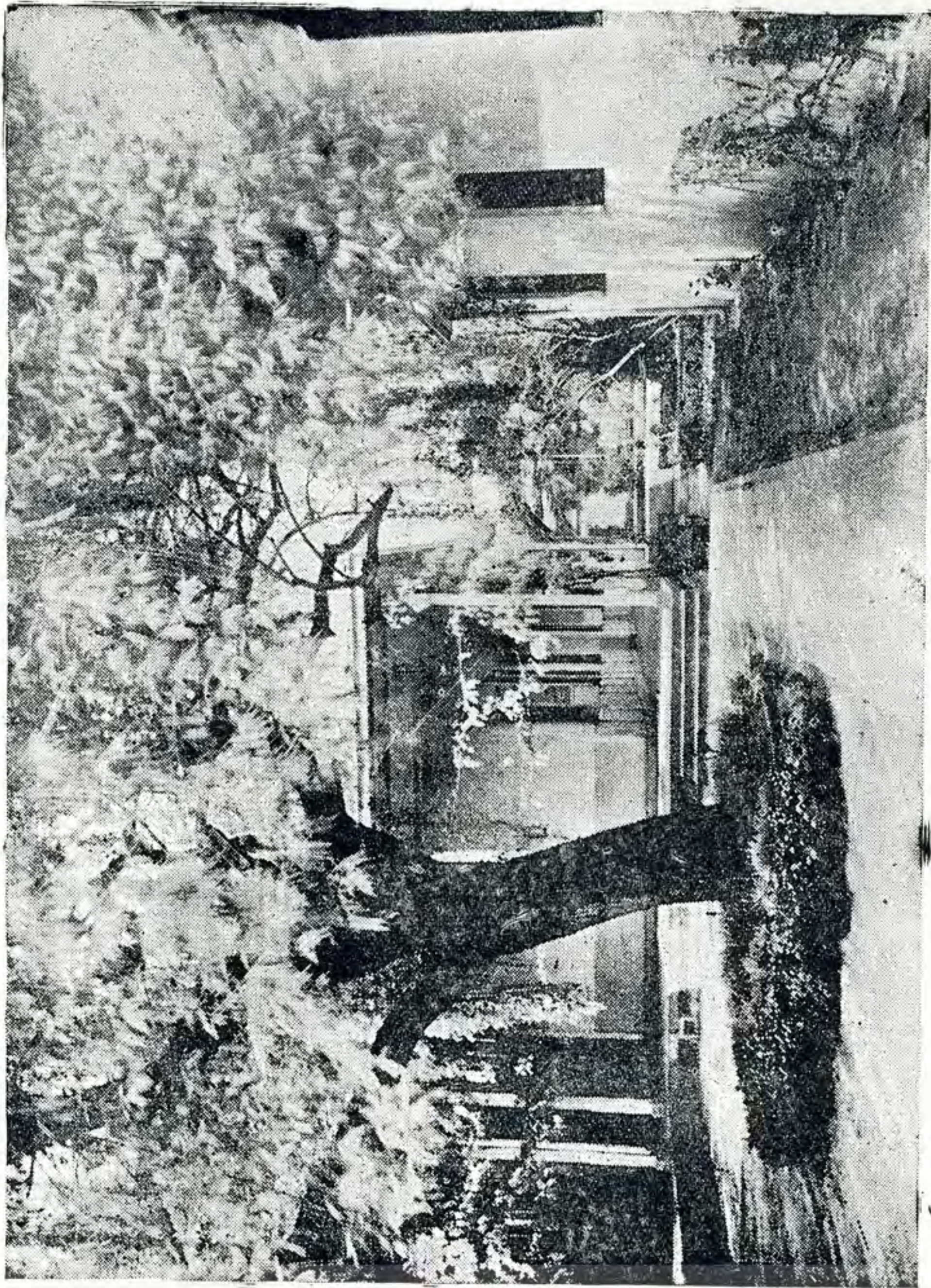
UNIVERSIDAD DE CHILE

PRIMER CENTENARIO

ESCUELA DE ENFERMERAS

Reseña histórica y
programa

PRENSAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE
1942



Entrada de la Escuela

Museo Digital Museo

CHILE FACULTAD DE MEDICINA | UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE M

Juramento de Florence Nightingale

VOTO QUE PRONUNCIAN LAS ALUMNAS AL SER DEFINITIVAMENTE ACEPTADAS

Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad. Me abstendré de todo lo que sea perjudicial o maligno y de tomar o administrar a sabiendas ninguna droga que pueda ser nociva a la salud. Haré cuanto esté en mi poder, por elevar el buen nombre de mi profesión y guardar inviolable el secreto de todas las cuestiones que se me confíen y asuntos de familia de que me entere en el desempeño de mi cometido. Con lealtad, procuraré auxiliar al facultativo en su obra y me dedicaré al bienestar de los que están encomendados a mi cuidado.



Dr. Francisco Navarro

Una vez más, el Dr. Navarro, en su calidad de profesor de la Facultad de Medicina, ha sido el protagonista de una de las actividades más importantes de la Universidad de Chile, al haber sido elegido para ocupar el cargo de Rector de la misma. Este hecho es una muestra más de la alta estima en que es considerado por la comunidad universitaria y por la sociedad en general. El Dr. Navarro, que ha dedicado su vida a la enseñanza y a la investigación, es un hombre de gran capacidad y de gran responsabilidad. Su elección como Rector es un honor para la Universidad de Chile y para el país.



Dr. Eduardo Moore, fundador de la profesión de Enfermera en Chile

Reseña histórica de la profesión de enfermera en Chile

La profesión de Enfermera en Chile, se debe a la benéfica iniciativa de algunos médicos que, comprendiendo la importancia para la medicina curativa y preventiva de una auxiliar con la preparación necesaria, trataron de organizar y formar una Escuela de Enfermeras que se ha ido desarrollando y perfeccionando hasta hoy día en que, dependiente de la Universidad de Chile, su organización y plan de estudios son similares a las Escuelas de Enfermeras de los países extranjeros.

Al distinguido facultativo Dr. don EDUARDO MOORE se debe la organización del Primer Curso de Enfermeras, en el año 1902, llevado a efecto en el Hospital San Borja

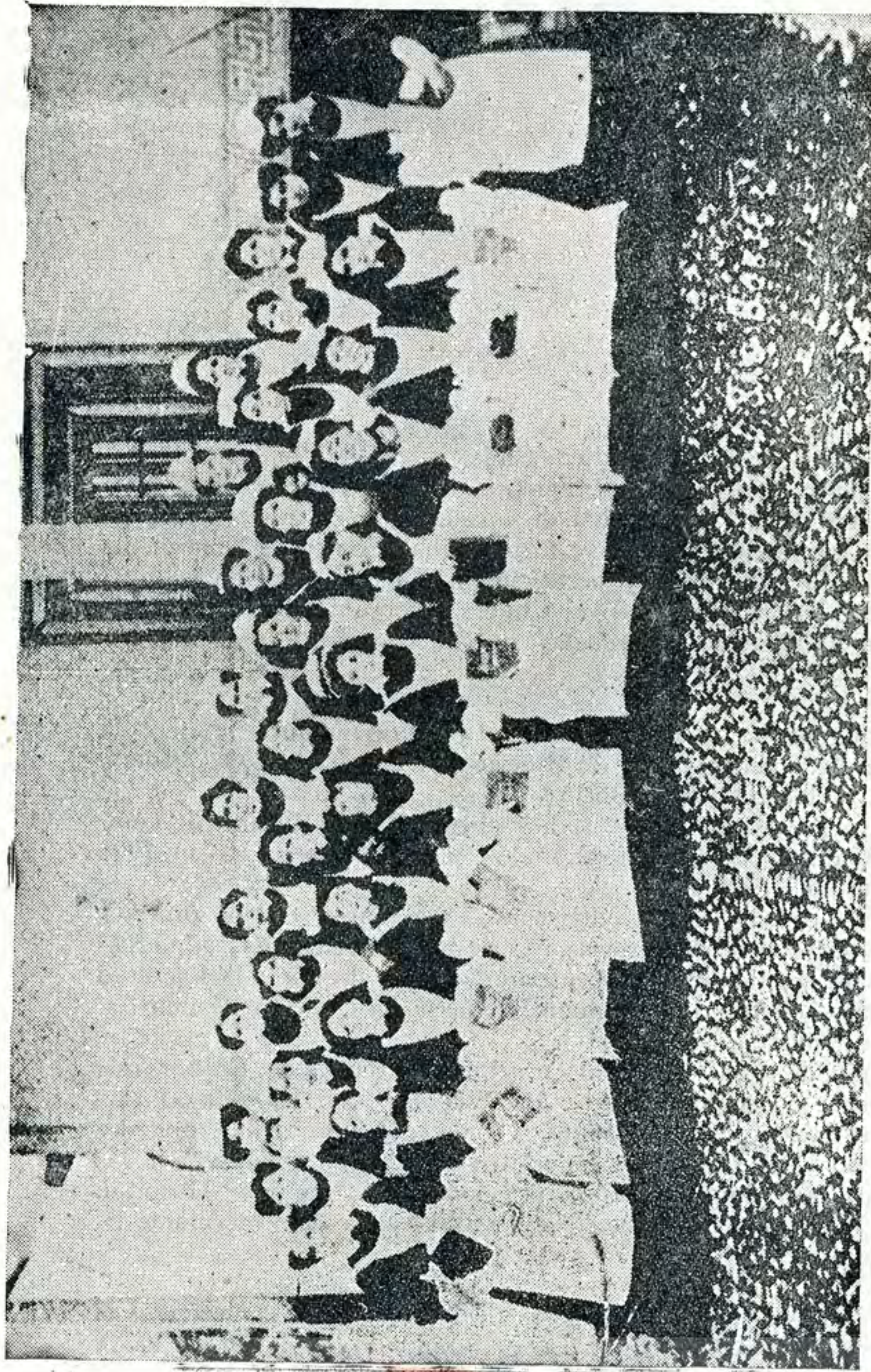
Después de tres años de estudios obtuvieron certificado de competencia 28 alumnas. En un segundo curso que terminó en 1906 se graduaron 74.

Reconocidas éstas como enfermeras, trabajaron en los diversos hospitales e hicieron sentir las ventajas de un personal preparado especialmente para el cuidado de los enfermos, lo que decidió a la Facultad de Medicina a solicitar del Supremo Gobierno la creación de una Escuela de Enfermeras.

En Junio de 1906 se fundó la primera Escuela de Enfermeras, dirigida por el conocido e ilustre Profesor Dr. don FRANCISCO NAVARRO, en el Hospital San Vicente. Fué secundado en la labor docente por otros distinguidos facultativos. Conjuntamente con las clases teóricas, las alumnas recibían lecciones prácticas en el Hospital.

Es de notar que esta fué la primera Escuela de Enfermeras de Sudamérica.

En el año 1910 toma la dirección de la Escuela de Enfermeras el Profesor Dr. don EUGENIO DÍAZ LIRA, secundado por la Dra. FRESIA



El primer curso de enfermeras. Abril, 1902.

ROSAS DE B., como Subdirectora y por el Dr. ARÍSTIDES GONZÁLEZ CAMPOS y otros médicos en las labores docentes.

Esta Dirección solicitó y obtuvo del Hospital San Vicente una casa ubicada en la Avenida del Rosario (hoy Santos Dumont), donde funcionó la Escuela con alguna comodidad, disponiendo de salas para las clases. La práctica hospitalaria de las alumnas se efectuó entonces en los hospitales San Vicente y San Borja.

La benéfica influencia de la Dra. Rosas de B. llegó hasta imponer alguna selección en las aspirantes, quienes debían tener por lo menos, sexto año de enseñanza primaria. Algunas contaban con conocimientos humanísticos. Implantó entre las alumnas de la Escuela de Enfermeras, por primera vez, el uniforme y la insignia con la cruz de Malta para las graduadas.

Se alejó de la Escuela para seguir sus actividades profesionales en el norte del país.

Fué el gran filántropo e inolvidable Dr. don ALEJANDRO DEL RÍO quien insinuó la idea de régimen de internado para las alumnas de la Escuela de Enfermeras. Obtuvo del Director del Hospital San Vicente, Dr. don Gregorio Amunátegui, el local del Pensionado de Señoras, donde se ubicó la Escuela el año 1922, con su Director Dr. Díaz Lira y Sor Margarita Ramondot como Sub-Directora y Jefe del internado.

Con la llegada al país del médico higienista norteamericano, Dr. J. LONG, para la organización de los servicios sanitarios, se hizo sentir la necesidad de la Enfermera especializada sanitaria, para lo cual se creó la Escuela de Enfermeras Sanitarias en el año 1926 auspiciada por el Director de Sanidad, el eminente cirujano y recordado profesor Dr. LUCAS SIERRA MENDOZA, quien prestó su valiosa ayuda y concurso.

Organizaron esta Escuela las Dras. CORA MAYERS GLEHY, ELEANIRA GONZÁLEZ DONOSO y la Enfermera norteamericana Sta. SARA ADAMS STEWRT. Funcionó en un buen local ubicado en Avenida Recoleta, dirigida con todo acierto por la Sta. Adams y con la cooperación inteligente de las médicos ya nombradas. El personal docente se seleccionó entre pedagogos y médicos especializados.

En 1927 funcionó el primer Curso de Enfermeras Sanitarias con 27 enfermeras graduadas en la Escuela del Estado que recibieron el nuevo título de Enfermeras Visitadoras (Sanitarias) en Diciembre del mismo año. Todas ellas ocuparon cargos en Sanidad, a excepción de dos que fueron contratadas para el Mineral de Schwager en Coronel.

En 1928, por razones de economía, la Escuela Sanitaria debía cesar en sus funciones, pero personas bien inspiradas y con verdaderos conocimientos de la sanidad pública, gestionaron ante las autoridades competentes, con muy buen éxito, la fusión de las escuelas del Estado y Sanitaria que formaron la actual Escuela de Enfermeras de la Uni-



Dra. Fresia Rosas de Behm, sub-directora de la Escuela de Enfermeras. 1914



Prof. Dr. Eugenio Díaz Lira, director de la Escuela de Enfermeras anexa al Hospital San Vicente

versidad de Chile. Esta fusión fué autorizada por el Ministerio de Educación por Decreto N.º 597, de fecha 8 de Marzo de 1929. Se distinguió en esta campaña la destacada personalidad de la Dra. Cora Mayers G. quien con la Sta. Sara Adams S. contratada nuevamente por el Supremo Gobierno tomaron la dirección de esta Escuela en el año 1929, en lo administrativo y en lo técnico, respectivamente. El personal docente se formó en parte con el profesorado de la Escuela Sanitaria y con médicos especializados en cada asignatura.

La práctica hospitalaria, dirigida por la Sta. Adams, fué organizada convenientemente y las normas fijadas por ella, tanto en esta práctica como en el plan de estudios y reglamento interno, han servido de base para la buena marcha del establecimiento.

De esta época datan las exigencias de conocimientos básicos a las aspirantes que se fijaron en tercero de Humanidades para el año 1930 —aun cuando las egresadas de este año eran todas Bachilleres en Humanidades y algunas contaban con estudios universitarios—cuarto año para 1931 y así sucesivamente hasta llegar al año 1935, en que toda aspirante debería tener Licencia Secundaria.

Desde el año 1937 las aspirantes al Curso de Especialización para Sanitaria, deberán ser Bachilleres en Humanidades.

En 1931, la Escuela y con ella las enfermeras todas, tienen el dolor de perder a la Dra. Cora Mayers, quedando como Directora técnica y administrativa la Sta. Sara Adams S. que termina su contrato en Diciembre de 1932 y regresa a Estados Unidos de N. A.

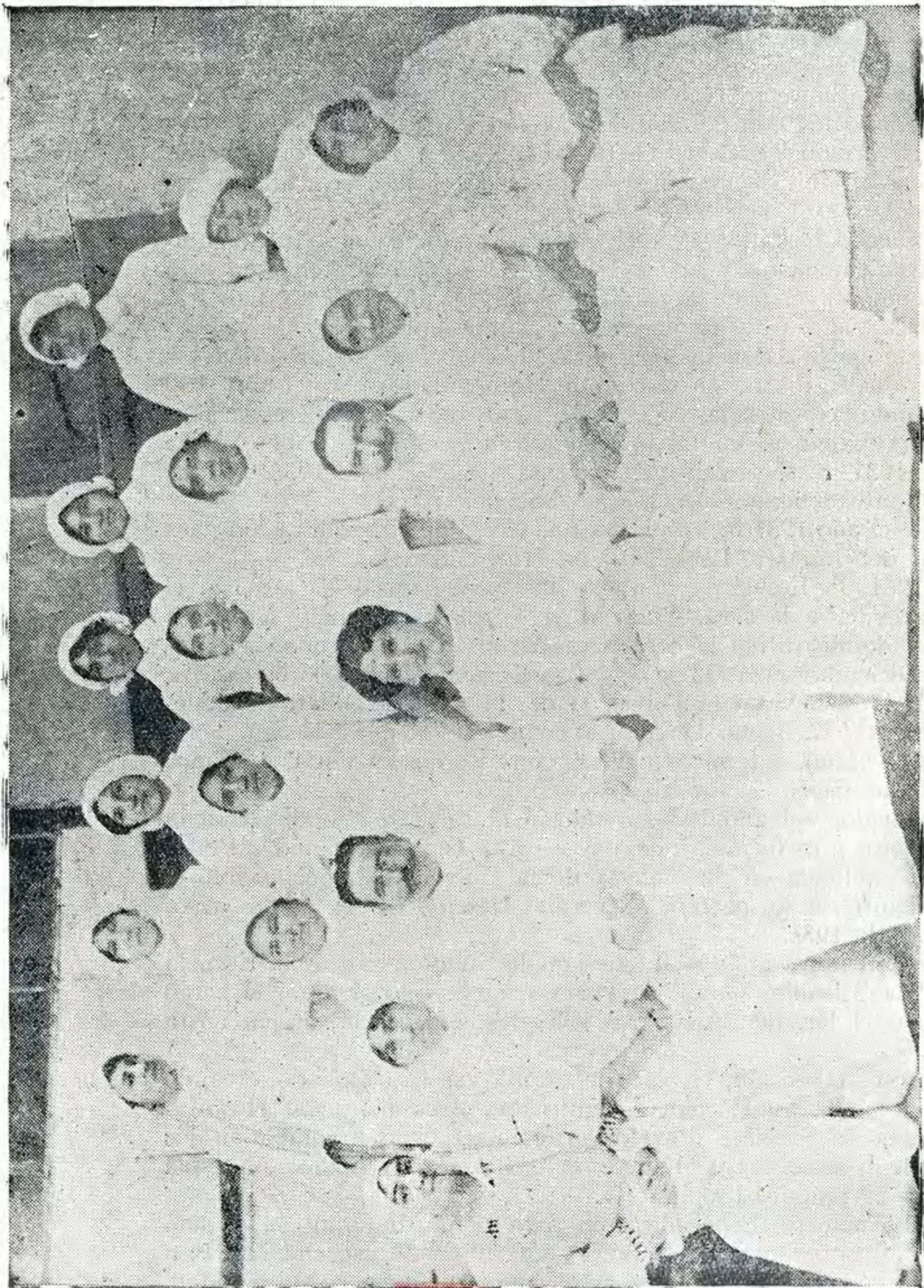
En 1933 asumieron la Dirección de la Escuela el Dr. don Alejandro Olivares C., como Director y como Subdirectora la Sta. Sofía Pincheira Oyarzún, enfermera chilena con estudios en Estados Unidos de N. A. que recién llegaba al país.

A mediados del año 1934, renunció al cargo de Subdirectora la Sta. Pincheira y es reemplazada por la Sta. Teresa Hernández Pinto, enfermera graduada en la Escuela de la Universidad, que recibió el nombramiento de Inspectora General. Desempeñó el cargo hasta Septiembre de 1936.

En Septiembre de 1936 fué designada Subdirectora de la Escuela la Dra. Sta. Eleanira González Donoso, ejerciendo siempre el cargo de Director el Dr. don Alejandro Olivares, quienes la dirigen hasta la fecha.

Bajo esta Dirección, el plan de estudios se ha ampliado, creando cátedras como la de Psicología, Nutrición, Administración Hospitalaria, Asistencia Social y otras de gran interés y que completan los estudios de la enfermera. Esta ampliación se ha hecho extensiva también a la práctica hospitalaria.

En el Curso de Especialización para Sanitaria, también se han ampliado los programas de estudios y se ha dado especial interés a la práctica de cada uno de los ramos que constituyen la especialidad.



Curso de enfermeras recibidas bajo la dirección de los doctores Díaz Lira, Rosas de B. y Arístides González C. 1914

NOMINA DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

Dr. Alejandro Olivares Concha ...	Director
Dra. Eleanira González Donoso	Sub - Directora
Sta. Julia del Campo Money.	Secretaria Contadora
› Rosalba Flores Suárez	Ayudante Práctica Hospitalaria
› Ernestina Fuentes Pino	Ayudante Práctica Hospitalaria
› Sara Espinoza Bustos.....	Ayudante Práctica Hospitalaria
› Inés Tapia Saavedra.....	Bibliotecaria
› Lucila Silva Valenzuela	Ecónoma
Sra. Victoria Mora de Lira	Prof. Economía Doméstica, Dietética y Nutrición.
Dra. Eleanira González Doñoso....	Prof. Higiene, Profilaxia y Asistencia Práctica
Sta. Raquel Ceballos Bustos	Prof. Asistencia Social
Sra. Marta Niedbalski Druginski...	Prof. Administración y Estadística Sanitarias y Legislación Social
Dra. Luisa Pfau David	Prof. Protección Infantil; Servicio Médico Escolar y Obstetricia y Puericultura
Sta. Rosalba Flores Suárez	Prof. Asistencia Práctica (Enfermería)
› Ernestina Fuentes Pinro	Prof. Asistencia Práctica (Enfermería)
› Jenny Contesse Pinto.....	Prof. Educación Física
› Fresia Santiago Veas	Dactilografía
Dr. Alejandro Olivares Concha ...	Prof. Patología Médica y Farmacología
› Enrique Dávila Humeres	Bacteriología y Parasitología
› Armando Alonso Vial	Prof. Anatomía y Fisiología; Patología Quirúrgica
› Rolando Castañón Salinas.	Prof. Tisiología y Lucha Antituberculosa
› Luis Custodio Muñoz Muñoz..	Prof. Higiene Mental y Psicología
› Isauro Torres Ceréceda.....	Prof. Administración Hospitalaria
› Juan Atlagic González.....	Prof. Masaje Médico



Grupo de enfermeras con su uniforme de calle. 1914.

INFORMACIONES GENERALES

La Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile, tiene como finalidad la preparación de enfermeras para la atención de enfermos y para la labor médico preventiva a cargo de los servicios sanitarios del país.

La Escuela está ubicada en la calle Alberto Zañartu N.º 1040, en un edificio anexo al Hospital Clínico San Vicente de Paul. Tiene capacidad para cien alumnas internas, a las cuales se les provee gratuitamente de comida y habitación.

En la actualidad existe una gran demanda de enfermeras competentes en todas las zonas del país. Las jóvenes que tengan vocación y salud compatible con el ejercicio de una actividad que requiere inteligencia, energía y abnegación, encontrarán en la profesión de enfermera un vasto campo para desarrollar una labor de tan intensa significación social.

Para ingresar a la Escuela, las aspirantes deberán estar en posesión de la Licencia Secundaria que las capacita para seguir el curso de Enfermera Hospitalaria. Para optar al grado de Sanitaria, además del título de Enfermera Hospitalaria, es necesario el de Bachiller en Humanidades.

La Universidad de Chile ha dignificado la profesión de enfermera, elevándola a la categoría de una carrera universitaria en que la mujer puede desarrollar las cualidades inherentes a su personalidad femenina.

Los estudios para graduarse de enfermera duran tres años en cada uno de los cuales las alumnas adquieren una vasta experiencia hospitalaria. Los estudios para Enfermera Sanitaria comprenden un año adicional de estudios teóricos y prácticos en los diferentes servicios asistenciales.

En la actualidad la enfermera es considerada en todos los países del mundo como el auxiliar indispensable del médico científico y se espera que ella posea una cultura general y conocimientos básicos de la medicina que la permitan cooperar eficazmente en el restablecimiento y mantenimiento de la salud.

La Universidad de Chile prepara enfermeras que en cualquiera emergencia puedan resolver los múltiples problemas que presentan los enfermos, sin salir, en ningún caso, de las indicaciones del médico responsable del tratamiento.

La Escuela trata, en lo posible, de rodear a las alumnas de un ambiente familiar compatible con la disciplina que exige la formación del carácter de la enfermera.

El trabajo de la enfermera es de tal naturaleza que exige más que en cualquiera otra profesión, distracciones higiénicas que le den salud física y mental. La Escuela posee con este objeto una biblioteca, una salita de música y una cancha de deportes.

El régimen y funcionamiento de la Escuela de Enfermeras están determinados por el Reglamento que se inserta a continuación:



Prof. Dr. Lucas Sierra, fundador de la primera Escuela de Enfermeras Sanitarias. 1926



Prof. Dr. Alejandro del Río

Reglamento de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile

TÍTULO I

ARTÍCULO 1.º De acuerdo con los decretos números 5793, de fecha 10 de Diciembre de 1928 y 498 de 27 de Febrero de 1929, del Ministerio de Educación, la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile, tiene por objeto:

a) La preparación de enfermeras para la atención de pacientes en el hospital y a domicilio.

b) La especialización de enfermeras para el servicio sanitario y de asistencia preventiva.

ART. 2.º La Escuela de Enfermeras dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, funciona anexa al Hospital Clínico de San Vicente de Paul, para los efectos de la enseñanza de la Práctica Hospitalaria.

ART. 3.º La enseñanza teórica y práctica común a todas las enfermeras se desarrolla en un período de tres años, que comprenden las siguientes asignaturas fundamentales:

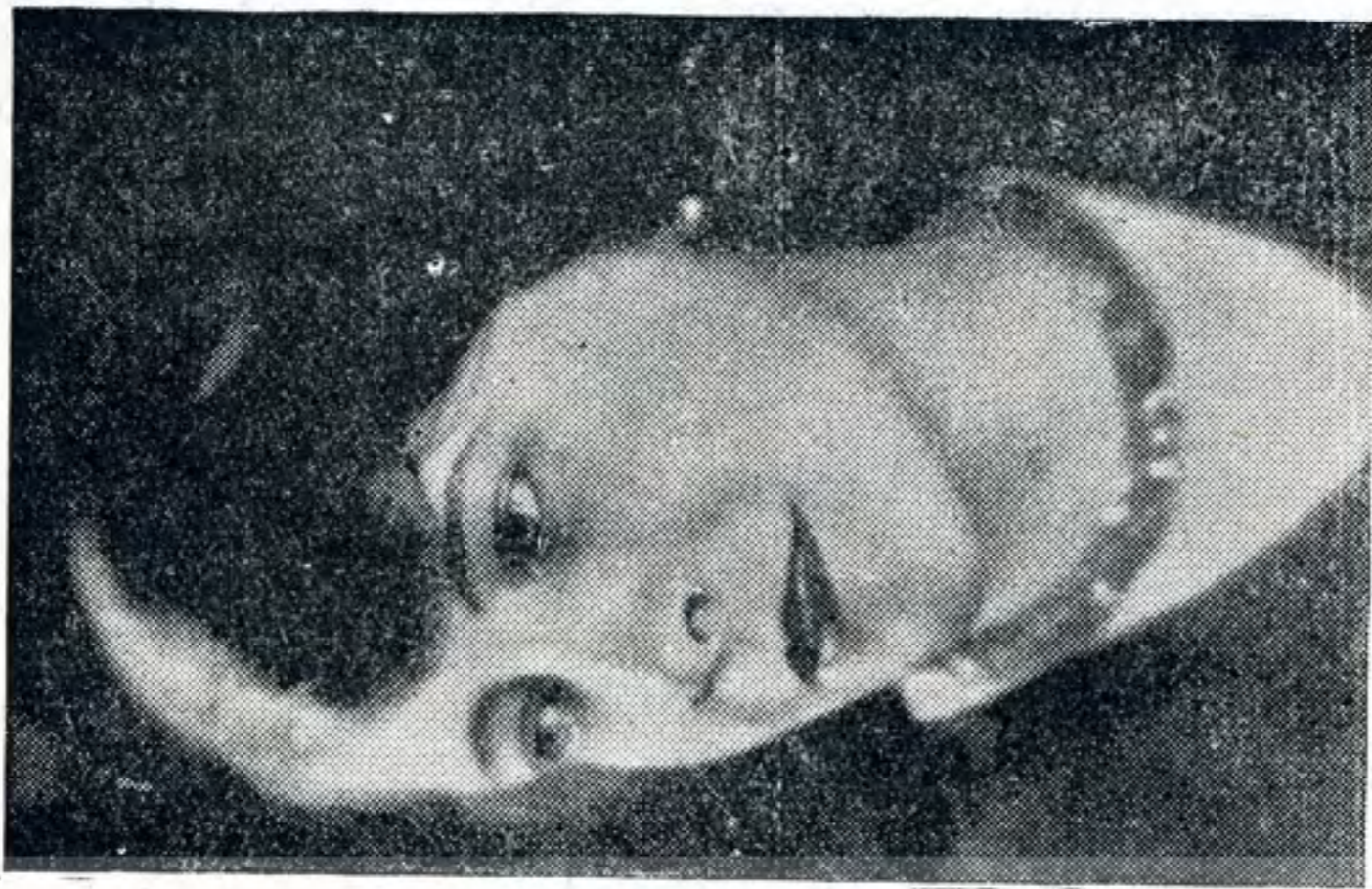
CLASES TEORICAS

PRIMER AÑO

Anatomía y Fisiología	2	horas	semanales
Bacteriología y Parasitología.....	2	»	»
Economía Doméstica.....	3	»	»
Higiene General	2	»	»
Asistencia Práctica (Enfermería).....	3	»	»
Deontología	1	»	»
Educación Física	1	»	»



Srta. Sara E. Adams, distinguida enfermera norteamericana contratada especialmente para dirigir la Escuela de Enfermeras Sanitarias.



Dra. Cora Mayers, distinguida y eficiente colaboradora del prof. Sierra en la creación de la primera Escuela de Enfermeras Sanitarias. 1926.

PRACTICA

Práctica en Servicio Cirugía Mujeres: dos meses, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Cirugía Hombres: un mes, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Medicina Mujeres: un mes, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Medicina Hombres: dos meses, cuatro horas diarias.

Práctica en Economía Doméstica: ocho horas diarias, durante un mes.

Práctica en Laboratorio: cuatro horas diarias, durante un mes, —exceptuando días domingos.—Se completa en la tarde de 2 a 8.

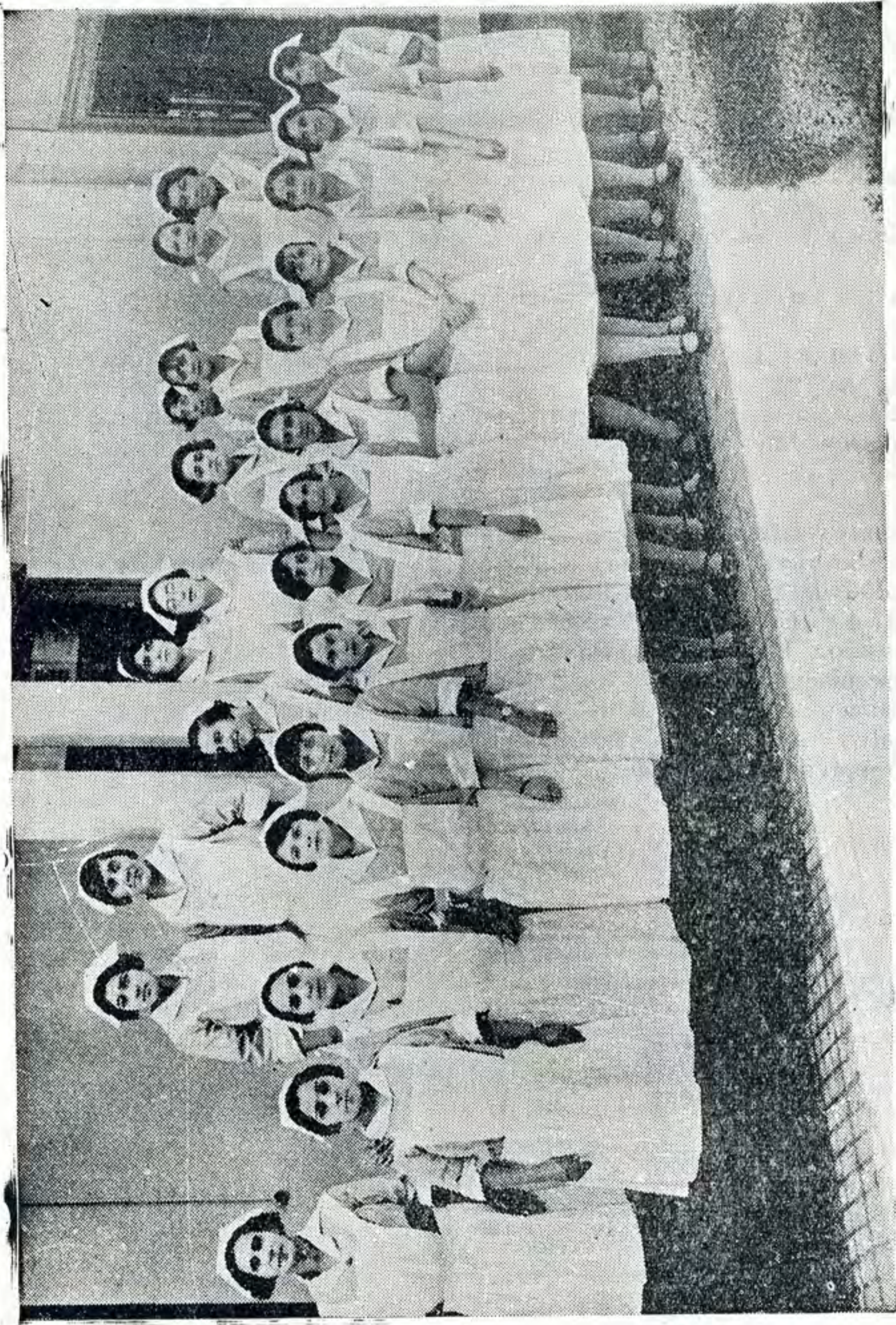
Práctica en estos servicios: OCHO MESES.

La enseñanza práctica se desarrolla en los servicios del Hospital Clínico San Vicente, Asistencia Pública, Hospital Clínico de Niños, Maternidad de San Vicente, etc.

ART. 4.º El Curso de Especialización para Enfermera Sanitaria dura un año. Las alumnas son externas, pudiendo voluntariamente internarse mediante el pago de una pensión de \$ 200 mensuales, debiendo someterse en todo momento al Reglamento interno de la Escuela, salvo casos excepcionales, considerados por la Dirección. El Curso comprende las siguientes asignaturas:

ANATOMIA Y FISILOGIA

1. Nociones generales de histología y citología.
2. Anatomía humana. Columna vertebral (descripción de las diferentes vértebras, hacer notar la diferencia que hay entre ellas).
3. Cabeza. Nociones generales sobre los huesos de la cara y cráneo.
4. Tórax, huesos que lo forman (el contenido). Medición del tórax.
5. Huesos que forman el miembro superior.
6. Huesos que forman la pelvis. Su modificación durante el desarrollo del individuo.
7. Huesos del miembro inferior.
8. Articulaciones en general. Diferentes tipos de articulaciones.
9. Músculos en general (de la cabeza, cuello, tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores).



Primer curso de enfermeras sanitarias. 1927. Srta. S. Adams, directora

10. Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos—ojos, oídos, fosas nasales, boca, tacto.
11. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
12. Anatomía y fisiología del aparato digestivo.
13. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio—sangre, arterias, venas y linfáticos.
14. Anatomía y fisiología del aparato renal.
15. Anatomía y fisiología del sistema nervioso.
16. Anatomía y fisiología de las glándulas endocrinas.
17. Anatomía y fisiología de los órganos sexuales.
18. Anatomía y fisiología de la piel.

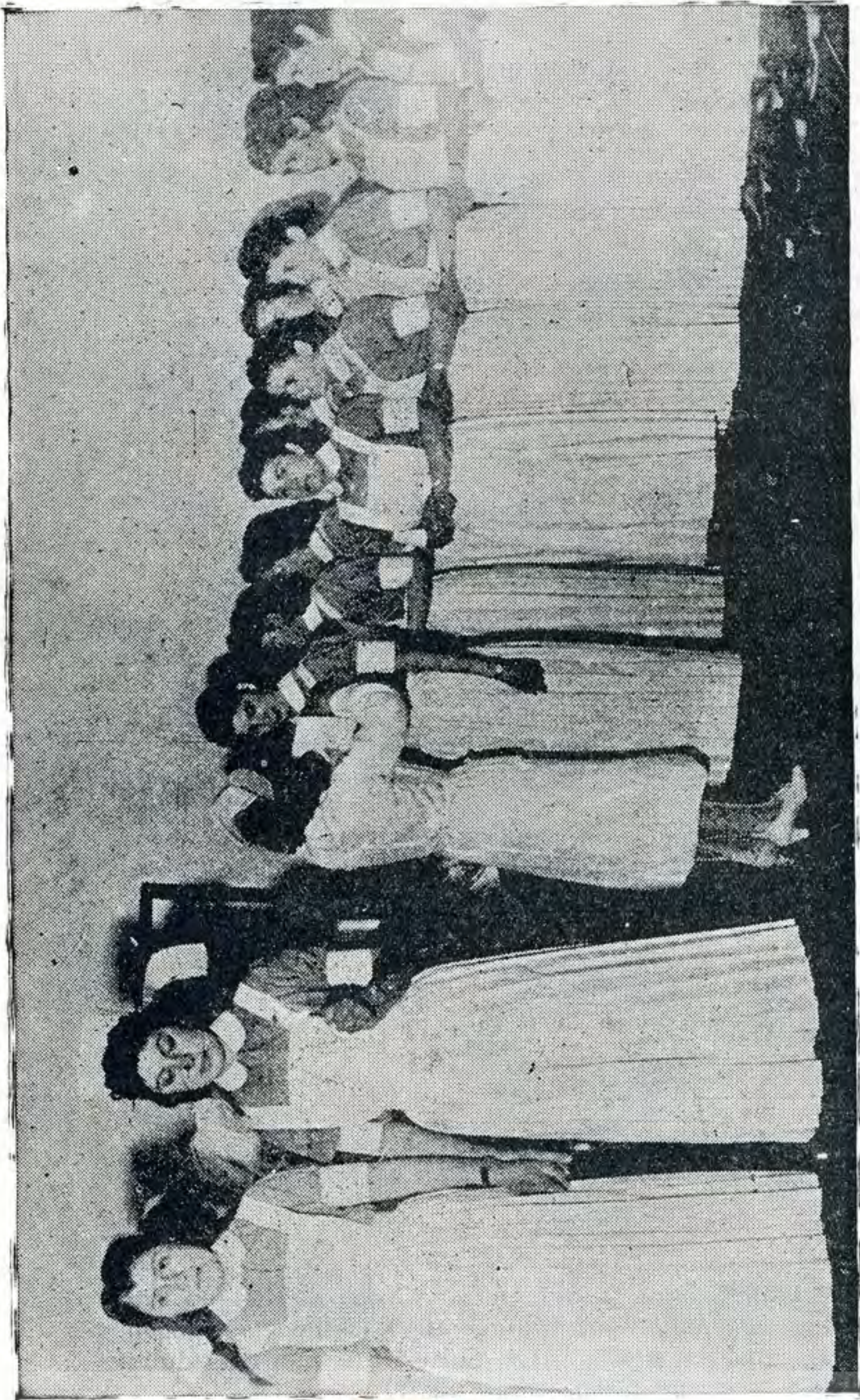
CURSO DE TRABAJOS PRACTICOS DE LABORATORIO

1. Modo de tomar las muestras. Precauciones para su envío al Laboratorio.
2. Precauciones de la enfermera en la enferma de estado infeccioso.
3. Práctica de exámenes en el Laboratorio mismo y manera de atender en la confección (preparación) de dichos exámenes en el Laboratorio.
4. Exámenes de excreciones, exudados, desgarros, etc. Coloraciones microbianas (método de Gram y de ácidos resistentes).
5. Exámenes de sangre (hemocultivos, hemogramas, recuentos globulares).
6. Prueba de sedimentación. Forma de tomar las muestras.
7. Uremias, glicemias, bilisrubinemias, colesterinemias.
8. Orina aséptica. Interpretación.
9. Exámenes completos de orina. Prueba de concentración y constante de Ambar.
10. Pruebas de aglutinación (Wifdal, Para tifus A. y B, Wiel Felix y Wright, Huddleson melitococia, Reacción de Kahn y Wassermann y Weinberg).

ECONOMIA DOMESTICA

PRIMER AÑO

Nociones generales sobre la anatomía y fisiología del aparato digestivo. La digestión normal. Los alimentos y las bebidas: origen, composición, propiedades y efectos. La nutrición normal del adulto. Minutas generales. Cálculo de sus componentes.



Investidura de las alumnas del primer año. 1941.

BACTERIOLOGIA

PRIMER AÑO (2 horas semanales)

1. Bacteriología—Objeto—Definición—Las bacterias, papel que desempeñan en la naturaleza. Clasificación de las mismas. Estructura y medios de cultivo.

2. Enfermedades infecciosas—Inmunidad.—Definición—Diferentes clases de inmunidad.—Anafilaxia—anti-anafilaxia—alergia.

3. Profilaxia de las enfermedades infecciosas—Desinfección (diferentes medios de desinfección)—Esterilización—(diferentes medios de esterilización). Aplicación práctica de una y otra.

4. Estudio particular de algunas enfermedades infecciosas y medios de preservarse de ellas. 1) Infecciones piógenas; 2) neumocócicas; 3) difteria; 4) enfermedades del grupo sarmemonellas; tifoidea, para-tifus—A y B—; 6) Infecciones coli bacilares; 7) Fiebre de Malta-Brucci Enfermedad de Bansk. Enfermedades producidas por otras coccacias (gonococcia, meningitis cerebro espinal); 8) Tétano y afecciones gangrenosas; 8) tuberculosis; 9) nicosis; 10) sífilis; 11) enfermedades producidas por virus filtrables (viruelas, vacuna, tifus exantemático, rabia, escarlatina, etc.)

PARASITOLOGIA

Definición—Objeto de la Parasitología.—Parásitos en general. Origen del parasitismo y diferentes formas de parasitismo.—Enfermedades parasitarias. Medios de transmisión de los parásitos. Profilaxia de las enfermedades parasitarias. Parasitología especial:

I) Protozoarios. Rhisopodos: amebas coli, histolítica. Reproducción—forma de resistencia—(quistes). Investigación en las deposiciones y en las aguas servidas. Desinterías ameobianas y Profilaxia.

Sporozoarios. Nemorforídeos. Plasmodium malaria, vivax falsifasum.

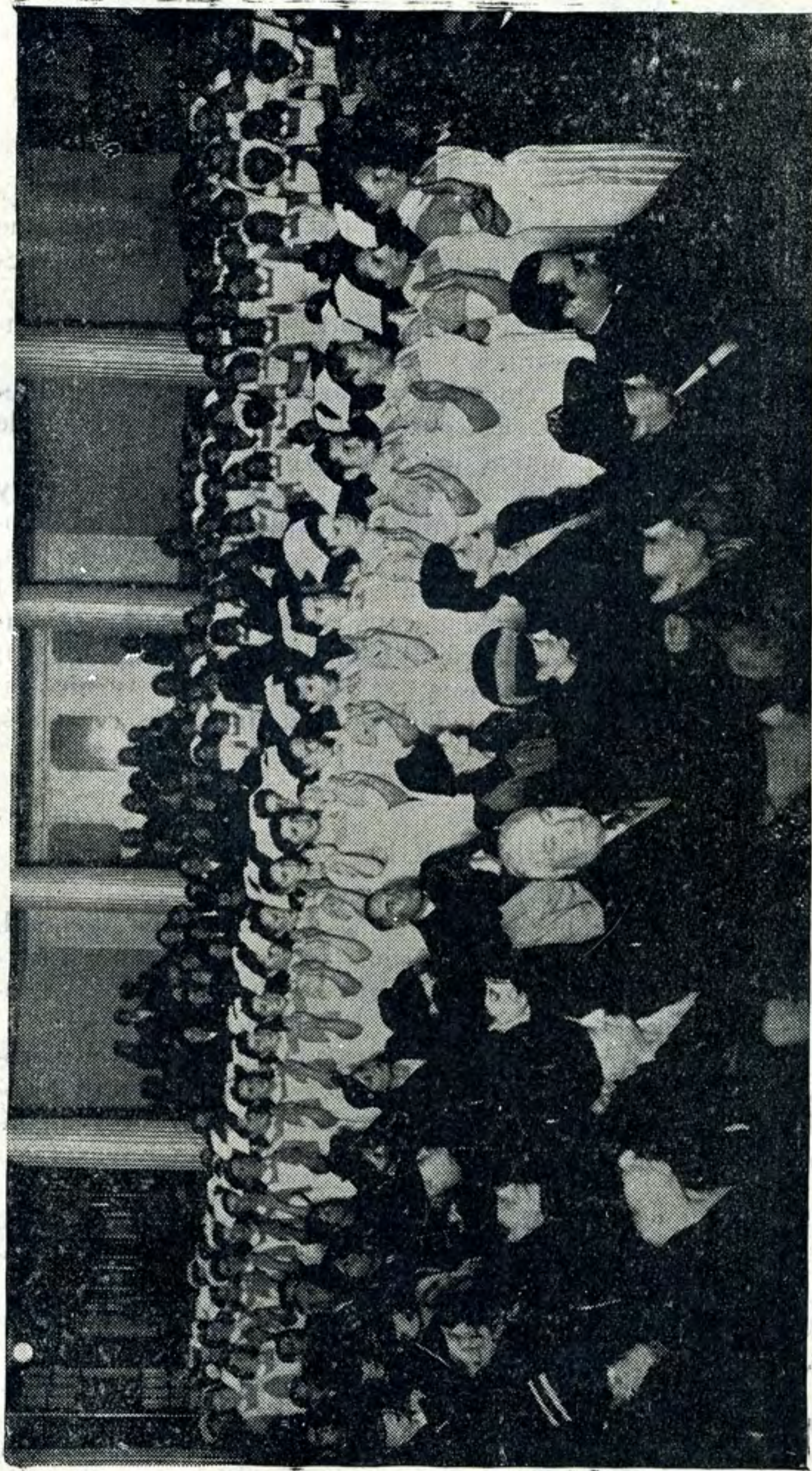
Investigación en la sangre. Reproducción de los plasmadium (asexuado y sexuado). Transmisión. Paludismo en general. Profilaxia.

Coccídeas. Reproducción. Coccidiosis. Flagelados. Espiroquetas. Forma. Reproducción. Transmisión y profilaxia.

Sífilis. Fiebre recurrente. Angina de Vincent.

Loismaniosis.

Tripanosomiasis T. gambiasis. Dutton. Enfermedad del sueño. Tricomonas vaginalis. Lambsias intestinales. Infusorios. Balmatidium Coli. Desintería balantidiana.



Alumnas del primer año de la Escuela, prestando el juramento de Florence Nightingale después de ser investidas

II) Vermes. Flatelintos. Cestodas. Tenies. *T. solium*. Reproducción. Contagio. *Tenia sapinata*. Reproducción. Contagio.

Schizozomas. Formas de biliariosis. Nematelintos. Nematodes: ascaris, oxiuros. Reproducción y contagio. Anquilostoma. Reproducción y contagio. Anquilostomiasis. *Triquinas spiralis*. Reproducción. Contagio.

III) Artropodod. Acarianos. *G. Sarcoptes acabici*. Reproducción. Contagio. Sarna. Hemípteros: Insectos. *Pediculosis. Capitis. P. Vestimenti*. *Pediculosis* de la cabeza y cuerpo. Reproducción y contagio. *Profilaxis Phtyrius Ingnarius*. *Pitiriasis*. Dipteros *Pulex Irritans. P. Choopi*. Enfermedades transmitidas. Profilaxia.

Glossinas palpalis. Enfermedad del sueño. *Glossina Morsitans* *Tripanosomiasis*. *Culicidos*. *Anefelex*. *Muculifumius* (paludismo) *filariosis*. *Culex fífians* (filiariosis). *Culex fetipans* (filiariosis denjen) *Stegomia Celofás* (fiebre amarilla).

Para facilitar el curso se acompaña a cada clase proyecciones de diapositivos y láminas.

HIGIENE GENERAL Y PERSONAL

PRIMER AÑO (2 horas semanales)

1. Historia de la Higiene y sus diferentes períodos.
2. Higiene.—Definición.—Medidas en que se basa.
3. Salud. Valor de la salud. Como conservarla.
4. División de la Higiene.
 - a) General.
 - b) Individual.
 - c) Social.

I.—Higiene individual y personal.

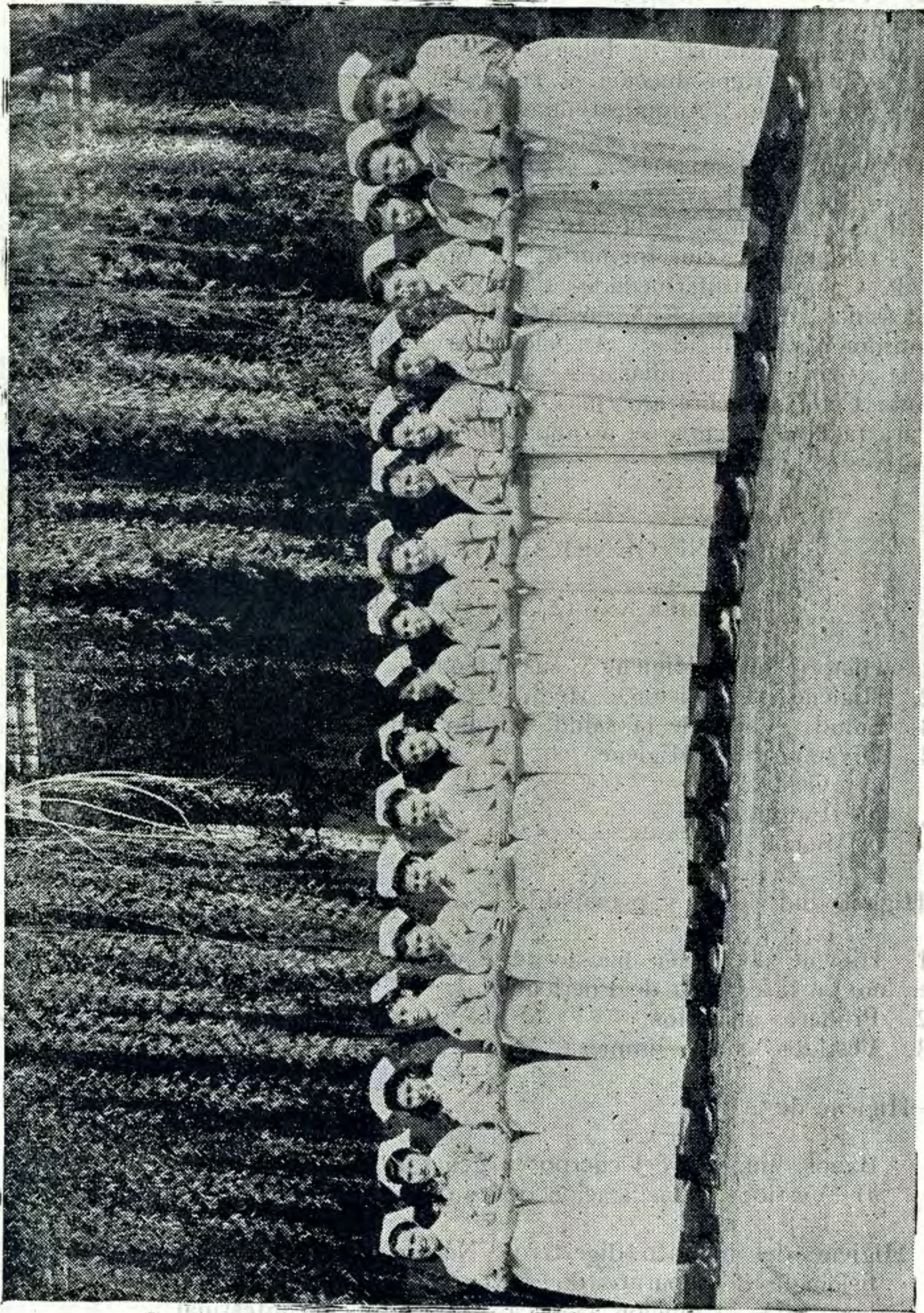
1. Higiene del recién nacido (este capítulo debe ampliarse en Tercer año en la cátedra de Puericultura).
2. Primeros cuidados.
3. Vestidos, cama, limpieza, alimentación.

II.—Higiene de la Piel.

Baños, limpieza del cuerpo en general.

b) Vestidos. Clasificación de los diferentes tejidos. Calzado.

Higiene del aparato digestivo. Nociones de la anatomía y fisiología del aparato digestivo en general. Higiene de la boca. De la función gástrica. De la función intestinal.



Grupo de alumnas de primer año. 1941.

Alimentación.—Origen animal, vegetal, mineral. Capítulo que se pasa en detalle en la cátedra de Economía Doméstica y Dietética.

Ración alimenticia. Su determinación. Proporción de los principios alimenticios. Variación de la ración alimenticia.

III.—Higiene del aparato respiratorio. De la nariz, laringe, pulmón. Funcionamiento. Viciación del aire. Inhalación del polvo. Gimnasia respiratoria.

IV.—Higiene del aparato circulatorio. Relación con la higiene de los otros aparatos.

V.—Higiene del aparato locomotor.

a) Sistema óseo. Deformaciones que se producen.

b) Sistema muscular. Trabajo muscular. Fatiga. Surmenage.

Ejercicios físicos. Diferentes clases en relación con la edad, sexo, etc.

VI.—Higiene del sistema nervioso.

Cerebro. Organos de los sentidos.

Sueño normal. Patológico, Surmenage. Higiene Mental.

Nociones.

VII.—Higiene de los órganos sexuales.

I.—Atmósfera.

Elementos gaseosos. Presión atmosférica. Vapor de agua.

Circulación de la atmósfera. Elementos sólidos del aire.

II.— 1. *Clima;*

a) Tórrido.

b) Cálido.

c) Templado.

d) Frío.

e) Polar.

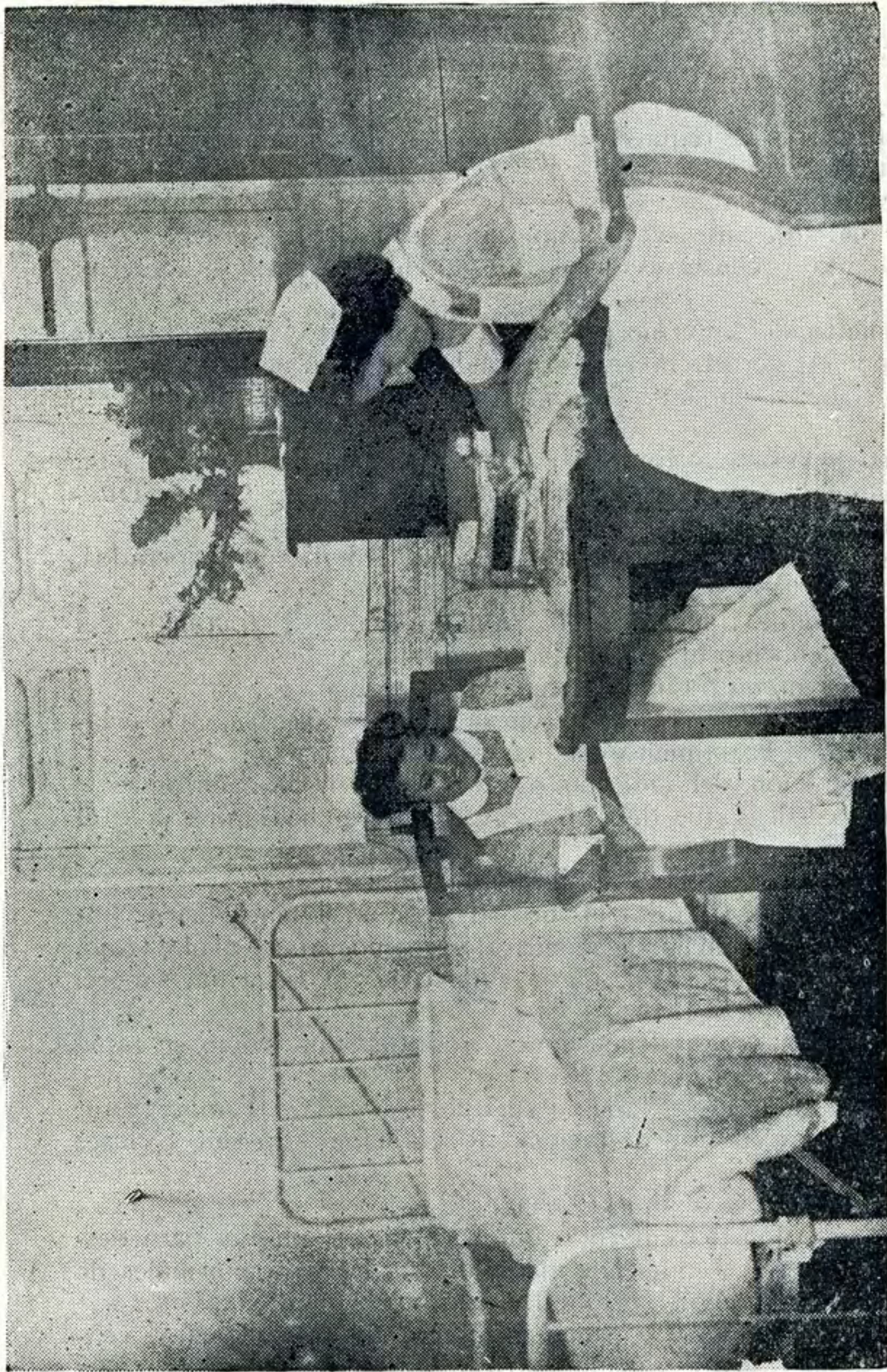
2. Marítimo. Continental. De altura. Aclimatación.

III.—Aguas. Origen. Evaporación. Agua superficial. Aguas subterráneas. Fuentes. Captación y protección de las aguas. Aguas potables. Caracteres físicos, químicos.

El capítulo de agua potable se ampliará en el Curso de Especialización.



Alumnas en el comedor de la Escuela



Alumnas en un dormitorio de la Escuela

20. Lavados intestinales, vaginales, enemas. Objeto de estos tratamientos. Proctoclysis.

21. Extracción de orina, sus cuidados y peligros.

22. Administración de medicamentos, diferentes vías.

23. Vendajes en general.

24. Instrumental de curación, cuidados, desinfección, esterilización de este instrumental. Esterilización de irrigadores, escupitines, lavatorios, riñones, etc.

25. Preparación del carro de curaciones Curaciones planas. Preparación apósitos. Desinfección manos, peligro uñas largas. En la preparación del carro de curaciones ayudarán a las alumnas de cursos superiores.

En el mes de Octubre las alumnas comenzarán a aprender la técnica de las inyecciones sub-cutáneas, curaciones complicadas, hipodermos.

En Diciembre inyección intravenosa.

DEONTOLOGIA

PRIMER AÑO

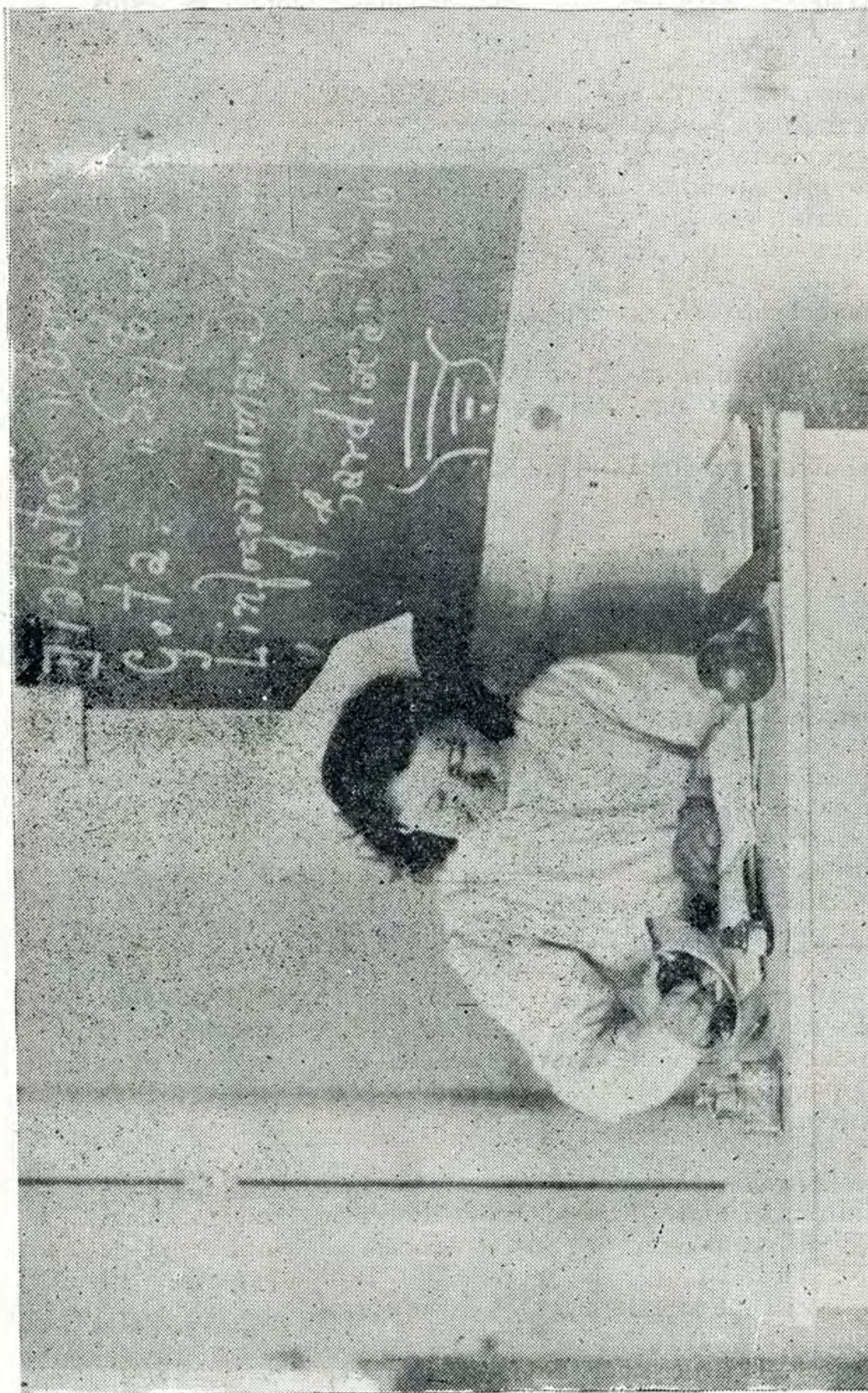
Deontología.—Nociones generales sobre moral. El deber.

Moral individual.—Obligaciones del individuo en cuanto a la conservación de su vida física. Los vicios que menoscaban la vida física: alcoholismo, el uso de drogas e inyecciones y otros abusos. El suicidio y sus causales sociales. La educación moral del individuo. Su vida intelectual. Forma de desarrollarla. La educación de los sentimientos y del carácter.

Moral familiar.—Naturaleza del matrimonio. Sus fines. Obligaciones de los casados. El malthusianismo. El divorcio del vínculo y de la habitación. Las obligaciones o deberes de los padres, antes y después del nacimiento de los hijos. El aborto y las sanciones legales a que está sujeto.

Moral profesional.—Nociones generales y su aplicación a la enfermera. Su trato social con los enfermos. Solicitud, bondad, buen carácter y espíritu comprensivo. Sus relaciones con el personal de los hospitales, etc. El secreto profesional. Los honorarios. El material de que dispone la enfermera y su uso, etc.

Moral cívica.—Los derechos de la mujer. Su situación legal. Su participación en la cosa pública.



Alumna ecónoma de Dietética

CLASES TEORICAS

SEGUNDO AÑO

Patología Médica	2	horas	semanales.
Farmacología.....	1	»	»
Patología Quirúrgica	2	»	»
Dietética	2	»	»
Higiene Hospitalaria.....	1	»	»
Asistencia Práctica (Enfermería)	3	»	»
Masaje Médico.....	1	»	»
Educación Física.....	1	»	»

PRACTICA

Práctica en Servicio Cirugía y Policlinicas de Mujeres, 2 meses (inyecciones, curaciones, tratamientos en general) cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Medicina y Policlinicas de Mujeres: dos meses, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Cirugía Hombres: un mes, incluyendo Ortopedia y Masaje; cuatro horas diarias.

Práctica Servicio Medicina Hombres: un mes, cuatro horas diarias.

Práctica en Cocina Dietética: ocho horas diarias, durante un mes.

Práctica en Pabellón (arreglo de Pabellón, conocimientos del instrumental): cuatro horas diarias, durante un mes.

Práctica en Servicio Botica: cuatro horas diarias, durante un mes.

Turno de noche: quince días Cirugía y quince días Medicina (de 8 a 2 A. M., 6 horas. De 2 a 8 A. M., 6 horas).

Práctica de los servicios ya indicados: DIEZ MESES.

PATOLOGIA MEDICA

SEGUNDO AÑO (2 horas semanales)

1. Definición de la Patología: Ramas de la Patología Interna. Externa y Especialidades.—Concepto de estado de salud. Enfermedad. Los síntomas en general. Su significado y modo de apreciar el rol de la enfermera frente al paciente. Concepto de la enseñanza de Patología interna en las Escuelas de Enfermeras.

2. Enfermedades de los distintos órganos y sistemas explicados con lo antes expuesto (concepto de la enseñanza, etc.).

3. Enfermedades del aparato respiratorio. Bronquitis. Traqueo-bronquitis. Neumonía. Bronconeumonía. Cáncer del pulmón.



Alumnas en práctica de Dietética

igital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

Quiste hidatídico del pulmón. Asma bronquial. Enfisema pulmonar. Pleuresía. Dilatación bronquial.

4. Enfermedades del aparato cardio-bascular. Hiposistolía. Disistolía. Asistolía. Insuficiencias cardíacas agudas. Asma cardíaca. Edema pulmonar. Angina de pecho. Enfermedades del pericardio: Pericarditis aguda y reumática. Pericarditis tóxica. Endocarditis. Enfermedades del endocardio.

5. Enfermedades del aparato vascular: Aneurisma - Arteritis sífilítica del cerebro. Claudicación intermitente. Enfermedad de Reynaud.

6. Enfermedades del tubo digestivo, del esófago. Cáncer del esófago. Úlcera gástrica. Úlcera duodenal. Cáncer gástrico. Apendicitis. Obstrucción intestinal. Diarreas. Síndromas. Cólicos.

7. Enfermedades del hígado. Ictericias por hepatitis. Ictericia catarral. Hemolítica. Quiste hidatídico. Cáncer del hígado. Cirrosis.

8. Enfermedades del riñón. Síndromas renales. Nefritis aguda. Nefritis crónica. Nefrosis. Intoxicación mercurial. Tuberculosis del riñón. Tuberculosis vesical. Pielitis.

9. Enfermedades de la sangre. Enfermedad por aumento o disminución de glóbulos rojos. Enfermedad de los glóbulos blancos: Leucemia aguda. Enfermedad de Hodgkin. Agranulocitosis.

10. Enfermedades de las glándulas endocrinas hipertiroidismo. Mixadema. Enfermedad de Addison. Enfermedad de las glándulas sexuales.

11. Enfermedades infecto contagiosas. Fiebre tifoidea, escarlatina, d'feria, et .

FARMACOLOGIA

SEGUNDO AÑO (1 hora semanal)

Concepto de la Farmacología y terapéutica en general.

Rol de la enfermera frente a la Farmacología y prescripciones médicas.

Medicamentos.—Definición de ellos. Su origen. Generalidades. Forma en que actúan en el organismo. Modo de administrarlos. Distintas vías de administración. Sus ventajas e inconvenientes. Vías de eliminación. Formas farmacéuticas: sólidas, líquidas y gaseosas. Sus definiciones. Dosificación de los medicamentos. Dosis terapéuticas. Dosis tóxicas. Dosis única y dosis total. Intoxicación y acumulación.

Cómo se miden los medicamentos.—Pesos, medidas, sistema métrico. Medición de medicamentos sólidos, líquidos y gaseosos. Dife-



Alumna en la biblioteca de la Escuela

Digital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

| UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

| UN

rentes formas de medirlos: cucharadas, gotas, vasos, etc. Problemas simples sobre concentración y porcentaje. Cálculos dosimétricos.

Descripción detallada de algunos medicamentos importantes de uso frecuente.—Digital, estrofantina, estrofanfo, belladona, atropina, opio y morfina, nuez vómica, estriocnina, etc. Algunos *barbitúricos* de uso corriente.

Signos generales de intoxicación que ellos producen. Manera de combatirlos.

Signos tóxicos de los medicamentos de uso corriente.

PRÁCTICA EN SERVICIO DE BOTICA (Un mes)

Las alumnas deben aprender a pesar y medir líquidos y sustancias aceitosas. A conocer en general los medicamentos más usados en las salas de hospital; las preparaciones farmacéuticas de uso corriente (pociones, julepes, emulsiones, obleas, papelillos, píldoras, pomadas, supositorios). A hacer soluciones de Desinf. Oxic. Hg., Permanganato de K.

Ver cómo se preparan los sueros: glucosado, clorurado y Sol. novocaína. La importancia de la filtración y esterilización.

Esta es a grandes rasgos la práctica y conocimientos que debe tener la enfermera en Botica.

PATOLOGIA QUIRURGICA

SEGUNDO AÑO (2 horas semanales)

- I.—Procesos generales: a) Infección; b) Inflamación.
Traumatismo: a) Contusión; b) heridas; c) quemaduras; d) congelaciones.

Gangrena. Ulcera. Fístula. Cicatrización. Complicaciones traumáticas. Linfangitis, adenitis, flecmón, absceso, septicemia, erisipela, fiebitis, tétanos, carbunco, sífilis, tuberculosis.

Fracturas, esguince, luxaciones. Aparatos de inmovilización cartón, goteras, tablillas, yeso, extensión continua.

Masaje, gimnasia articular, helioterapia, luz ultra violeta.

Osteitis, artritis, ruptura muscular, aneurismas, várices.

Neoplasmas.

II.—Patología regional: *Cabeza y cuello.* Fracturas, cráneo, conmoción, cáncer labio y lengua, artritis alvéolo dentario, crup, adenitis cervical. Bocio.



Alumnas en práctica hospital de adultos, Cirugía.

Tórax.—Fractura costillas, matistis. Cáncer de las mamas. Heridas.

Abdomen.—Heridas, hernias, estrangulación herniaria. Cólico hepático, ictericia, hematemasis, peritonitis, apendicitis, oclusión intestinal, fístulas del ano, hemorroides, prolapso del recto.

Génito urinario.—Cólicos nefrítico. Vulvitis, papilomas, cáncer, desgarró perineo. Metrorragia, salpingitis.

Miembros.—Fracturas, pelvis, fémur, pierna, húmero, antebrazo. Luxaciones, artritis tuberculosa. Panadizo. Pie zambo. Ony.

III.—*Accidentes de urgencia.* Síncope, epilepsia, histeria, asfixia. Respiración artificial, hemorragias.

IV.—*Cirugía menor.* Asepsia, antisepsia, materiales de curación, esterilización. Antisépticos usuales, tópicos de curación, instrumentos quirúrgicos corrientes. Sala de operación, preparación del enfermo, desinfección de las manos.

Drenaje, baño antiséptico, método de Carrel, curación con ambreína, etc.

Vendajes. Anestesia. Inyecciones.

Inyecciones, hipoder, fleboclisis, proctoclisis. Termo cauterio. Cateterismo vesical.

DIETETICA

SEGUNDO AÑO

Alimentación normal del lactante, del niño (pre - escolar y escolar) y del anciano. Alimentación de la mujer durante la gestación.

Dietoterapia. Modificaciones típicas de las minutas generales. Dietas correctivas en general. Dietas pre - operatorias y post - operatorias. Dietoterapias de las infecciones. Preparación diaria de dietas para algunos enfermos de sala del Hospital San Vicente. Dietoterapia del lactante. Dietoterapia de las enfermedades más comunes (afecciones cardíacas, diabéticas, hepáticas, urinarias, cutáneas, tuberculosas, etc.). Dietoterapia de la anemia y de la obesidad.

HIGIENE GENERAL

SEGUNDO AÑO (1 hora semanal)

1. Suelo. Confirmación del suelo. Agua y aire. Materiales orgánicos; microbios del suelo. Saneamiento.

2. Habitación. a) construcción.

- 1) Elección del lugar. Naturaleza del suelo. Material de construcción. Edificación.
- 2) Ventilación de la habitación. Diferentes sistemas.
- 3) Iluminación: natural, artificial. Condiciones higiénicas de la iluminación natural.
- 4) Calefacción. Reglas generales de la calefacción. Materiales de combustión:
 - a) calefacción local. Gas, petróleo, alcohol, electricidad, carbón.
 - b) Calefacción central. Aire caliente. Agua caliente. Vapor.
 - c) Ventilación en la calefacción.
 - d) Mobiliario y decoración. Nociones (debe pasarse en Economía Doméstica).
- 5) Materias usadas. Evacuación de las materias usadas. Aguas servidas. Materias excrementicias. Alcantarillado. Basuras. Alejamiento y destrucción de ellas. Cementerios.

Higiene Social.

1. Higiene escolar.

Construcción de la Escuela. Mobiliario.

Higiene del alumno en general.

Inspección médica de las escuelas (se amplía éste en el Curso de Especialización).

2. Higiene Industrial.

Condiciones higiénicas generales de la fábricas, talleres, etc. Condiciones de la vida del obrero. Reglamento que existe en el país para el funcionamiento de fábricas y talleres. Higiene de las faenas agrícolas.

Condiciones de vida del campesino.

(El Cap. de Higiene Industrial será ampliado en el Curso de Especialización).

3. Higiene Hospitalaria.

Construcción de hospitales y mobiliario.

Diferentes tipos de hospitales.

Hospitales de crónicos, agudos, convalescientes, de infecto contagiosos, en aislamiento, sanatorios, postas de asistencia, urbanas y rurales; casa de socorro.

ASISTENCIA PRACTICA (Enfermería)

SEGUNDO AÑO (3 horas semanales)

1. Repaso de la materia del primer año, especialmente inyecciones.
2. Extracción de sangre para los diferentes exámenes. Cuidados que se deben tener con inyecciones especiales; indicaciones y contra

indicaciones para su aplicación: insulina, suero clorurado hipertónico, etc.

3. Fleboclisis, mioclisis.
4. Cómo tomar una muestra de sangre para hemocultivo.
5. Sangría, transfusiones. Como preparar el enfermo, al dador y el instrumental.
6. Punciones. Material y lugar de elección de las punciones. Punción abscesos. Repaso técnica de las diferentes curaciones.
7. Preparación del enfermo para exámen ginecológico, rectal, radiografía abdominal; para una intervención y para las diferentes clases de anestesia: local, general, raquídea y truncular.
8. Cuidados para un enfermo fracturado de la columna. Cuidados para un enfermo fracturado y enyesado.
9. Instrumental quirúrgico. Conocer sus nombres y cómo esterilizarlos. Aseo ropa, instrumentos y todo lo que se usa en un pabellón de operaciones. Diferentes clases de esterilización.
10. Manejo de una mesa operatoria.
11. Posiciones. Trendelenburg, Fauler, etc.
12. Sondaje duodenal. Diferentes clases de sondas y diferentes técnicas. Sondaje gástrico. Diferentes clases y técnicas.
13. Lavados de estómago. Lavados vesicales. Cómo sacar muestra de orina acéptica.
14. Cuidados de los enfermos infecto contagiosos. Tifoidea, tifus exantemático, etc.
15. Primeros auxilios. Tratamientos quemaduras. Diferentes medicamentos y su aplicación. Asfixia, agua, humo, cuerpos extraños, etc.
16. Respiración artificial.
17. Envenenamiento. Alimentos, toxinas, ptomaínas, alcaloides, morfina, estriquina, atropina, etc. Acidos: bases. Contra venenos.
18. Schock: tratamiento sintomático.
19. Coma, síncope, colapso, vértigos. Convulsiones en general (epilepsia, difteria, delirios tremens).

KINESITERAPIA

SEGUNDO AÑO (1 hora semanal)

Definición. Importancia terapéutica.

Gimnasia médica: indicaciones y contraindicaciones.

Movilización: importancia e indicaciones.

Masajes: maniobras, indicaciones, contraindicaciones, condiciones que se exigen en el masajista, esquemas de tratamiento masoterápico y en general kinésico para los cuadros más corrientes en la práctica diaria.

Gimnasia de lactantes.

Repaso de los cuadros quirúrgicos y médicos que justifican un tratamiento kinésico, como ser: esguince, fractura, luxación, contusión,

hidroartrosis, anquilosis, rigideces, atrofas, dorso redondo, escoliosis, constipación, insuficiencia muscular, raquitismo, várices, insuficiencias circulatorias por lesiones vasculares, sinequias pleurales, empiema pleural, insuficiencia respiratoria, secuelas pos-Heine-Medin, hemiplejia, parálisis, etc.

CLASES TEORICAS

TERCER AÑO

Obstetricia y Puericultura.	2	horas	semanales.
Legislación Social.....	2	»	»
Asistencia Práctica.....	1	»	»
Tisiología.....	2	»	»
Asistencia Social.....	2	»	»
Nutrición.....	1	»	»
Administración Hospitalaria.....	1	»	»
Psicología.....	2	»	»
Educación Física.....	1	»	»

PRACTICA

Práctica en servicios de Maternidad y Puericultura: dos meses, cinco horas diarias.

Práctica Hospital de Niños: dos meses, cinco horas diarias.

Práctica de Asistencia Pública. Servicio de Urgencia: un mes, cuatro horas diarias.

Práctica en Pabellón: un mes cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Ginecología: un mes, cinco horas diarias.

Práctica en el Instituto del Cáncer: quince días, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio de Oto-rino-laringología: un mes, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio de Enfermedades de la Piel: quince días, cuatro horas diarias.

Práctica en Servicio Ojos: quince días, cuatro horas diarias.

Práctica en Economato: quince días, durante ocho horas.

Práctica en los servicios ya indicados: DIEZ MESES.

OBSTETRICIA

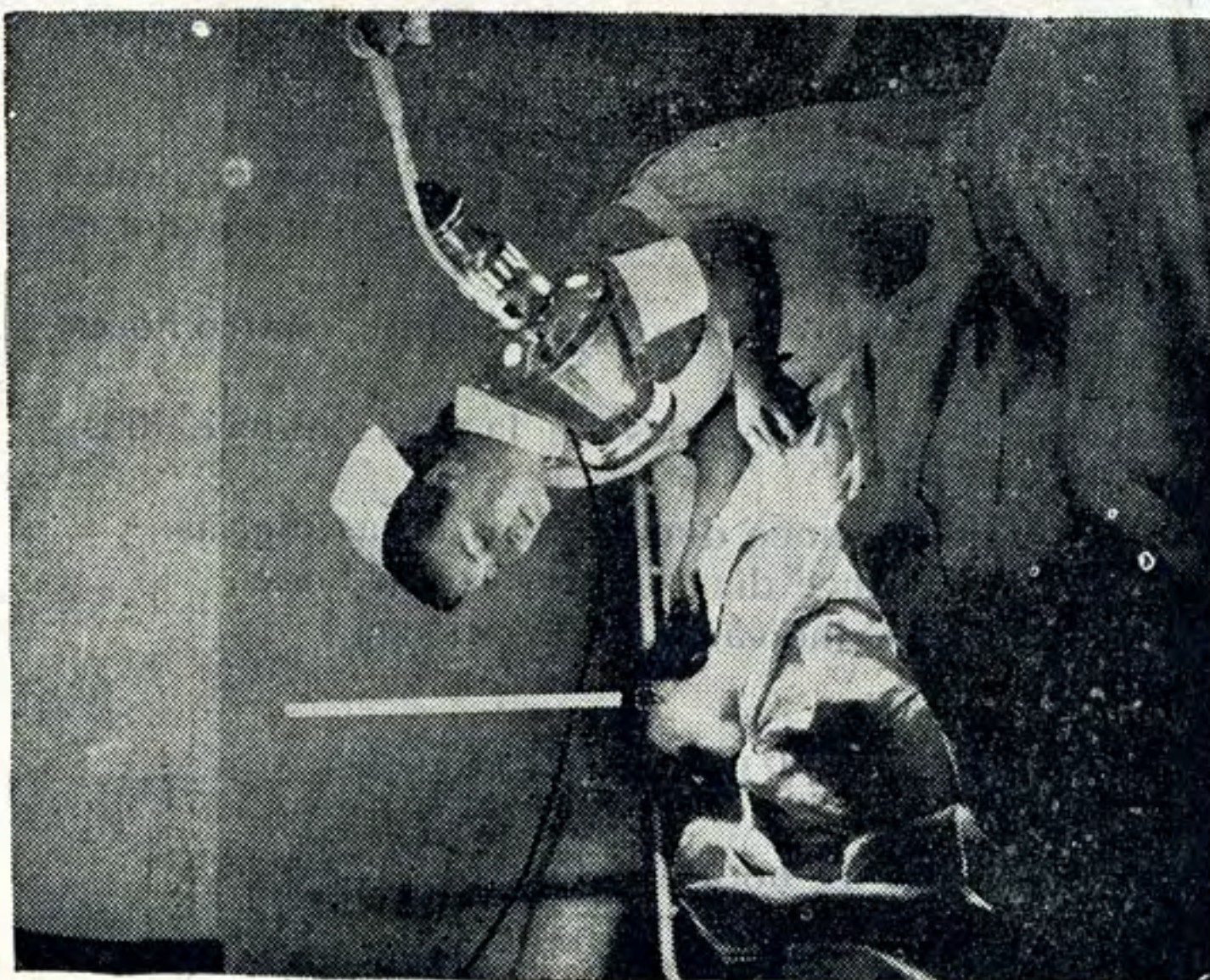
TERCER AÑO (1 hora semanal)

Organos genitales femeninos, su anatomía y fisiología.

Menstruación y ovulación.



Alumna de primer año, alimentando una enferma



Alumna haciendo una aplicación de luz Solux

Aborto espontáneo, aborto criminal y aborto médico.
Embarazo normal y patológico.
Sífilis y embarazo.
Tuberculosis y embarazo.
Gonorrea y embarazo.
Parto normal (vértice y nalgas).
Partos distoicos.
Intervenciones obstétricas (versión, cesárea, etc.) .
Alumbramiento normal y patológico.
Placenta previa.
Hemorragia del parto, del alumbramiento y del puerperio.
Embarazo gemelar o de más fetos.
Puerperio normal.
Infecciones puerperales.
Consecuencias de la mala atención del parto y puerperio, para el futuro de la mujer.
Todos estos temas se desarrollan dando la debida importancia a la labor de la enfermera frente a estos problemas.

PUERICULTURA

TERCER AÑO (1 hora semanal)

Mortalidad infantil, sus causas y manera de prevenirla.
Eugenesia. Certificado pre-nupcial.
Puericultura pre-natal.
Cuidados del niño en el parto (ligadura y sección del cordón, profilaxis, conjuntivitis purulenta).
Afecciones de origen obstétrico.
Recién nacido normal y patológico.
Cuidados del recién nacido.
Lactante normal y su evolución.
Cuidados del lactante, (vestidos, sueño, aseo, etc.).
Alimentación natural, mixta y artificial.
Preparación de alimentos. Destete.
Afecciones broncopulmonares.
Trastornos digestivos agudos y crónicos.
Raquitismo, su prevención y tratamiento.
Dentición.
Sífilis congénita.
Desarrollo psíquico del lactante (conocimiento de tets de Gessel).
Conocimiento sobre el pre-escolar sano y patológico.
Enfermedades infecto-contagiosas en el lactante y pre-escolar

(difteria, escarlatina, tifoidea, meningitis, rubeola, sarampión, varicela, etc.).

Todos estos temas se desarrollan dando la debida importancia a la labor de la enfermera frente a estos problemas.

LEGISLACION SOCIAL

TERCER AÑO (2 horas semanales)

Leyes de Previsión.—Nociones generales.

Del Contrato de Trabajo (Contrato de Trabajo para Obreros).—Individual y colectivo. Duración. Jornada. Salarios. Normas especiales que reglamentan el trabajo de los menores y de las mujeres. Del trabajo a domicilio. De las diferentes especies de obreros. De los diferentes contratos de trabajo para obreros atendidos el objeto o materia sobre que recaen: a) de los obreros; b) de los empleados domésticos; c) de los obreros agrícolas; d) de los obreros marítimos de bahía, fluviales y otros; e) del contrato de enganche. De la prescripción y de los sanciones.

Condiciones Mínimas de Vida y Trabajo en las empresas industriales.

De la Protección de los obreros y Empleados en el Trabajo. De la Protección a la Madre Obrera.—Protección a la maternidad; salas cunas; de la fiscalización y de las sanciones.

Del descanso dominical y en días feriados. Disposiciones sobre sillas. Del peso de los sacos. Del trabajo en las panaderías. Nociones acerca de los Accidentes del Trabajo.—De la asistencia media y primeros auxilios. Clasificación de los accidentes: incapacidades temporales, permanentes, parciales y permanentes totales. De las indemnizaciones: indemnizaciones por muerte del accidentado y de las indemnizaciones suplementarias. Del seguro de accidentes del trabajo. De la fiscalización y de las sanciones.

Del Contrato para Empleados Particulares.—Disposiciones: generales. Clasificación de los empleados. Nacionalidad del personal. Contrato individual. Contrato colectivo. Duración del trabajo. De las remuneraciones. Del sueldo vital y del sueldo mínimo. Derechos conferidos a los empleados. De la terminación del contrato. De la indemnización por años servidos. Asignación familiar. De las sanciones y de la prescripción.

De los Tribunales del Trabajo.—Nociones generales.

De la Dirección General del Trabajo.—Nociones generales.

De las Organizaciones Sociales.—Constitución, finalidades y patrimonio del sindicato industrial. Del sindicato profesional. Sanción.

De los Conflictos Colectivos.—Procedimiento de conciliación y

arbitraje. Juntas de Conciliación. Los sindicatos en los conflictos del trabajo. De los delitos contra la libertad del trabajo. Sanciones. *Asistencia Social*.—Nociones generales.

ASISTENCIA PRACTICA (Enfermería)

TERCER AÑO

Repaso de lo pasado en Primero y Segundo años de Enfermería.

1.º Maternidad: dos meses.—Preparación de la enferma que vá a tener un hijo. Rol de la enfermera durante el parto. Cuidados de una puerpera normal. Partos anormales. Complicaciones del parto y sus peligros. Cuidados del recién nacido.

2.º Hospital de Niños: dos meses.—Afecciones más comunes en la primera y segunda infancia y en la edad pre-escolar. Trastornos nutritivos y regímenes alimenticios. Enfermedades infecto contagiosas y sus cuidados. Rol de la enfermera. Deformaciones congénitas y adquiridas. Tratamientos ortopédicos.

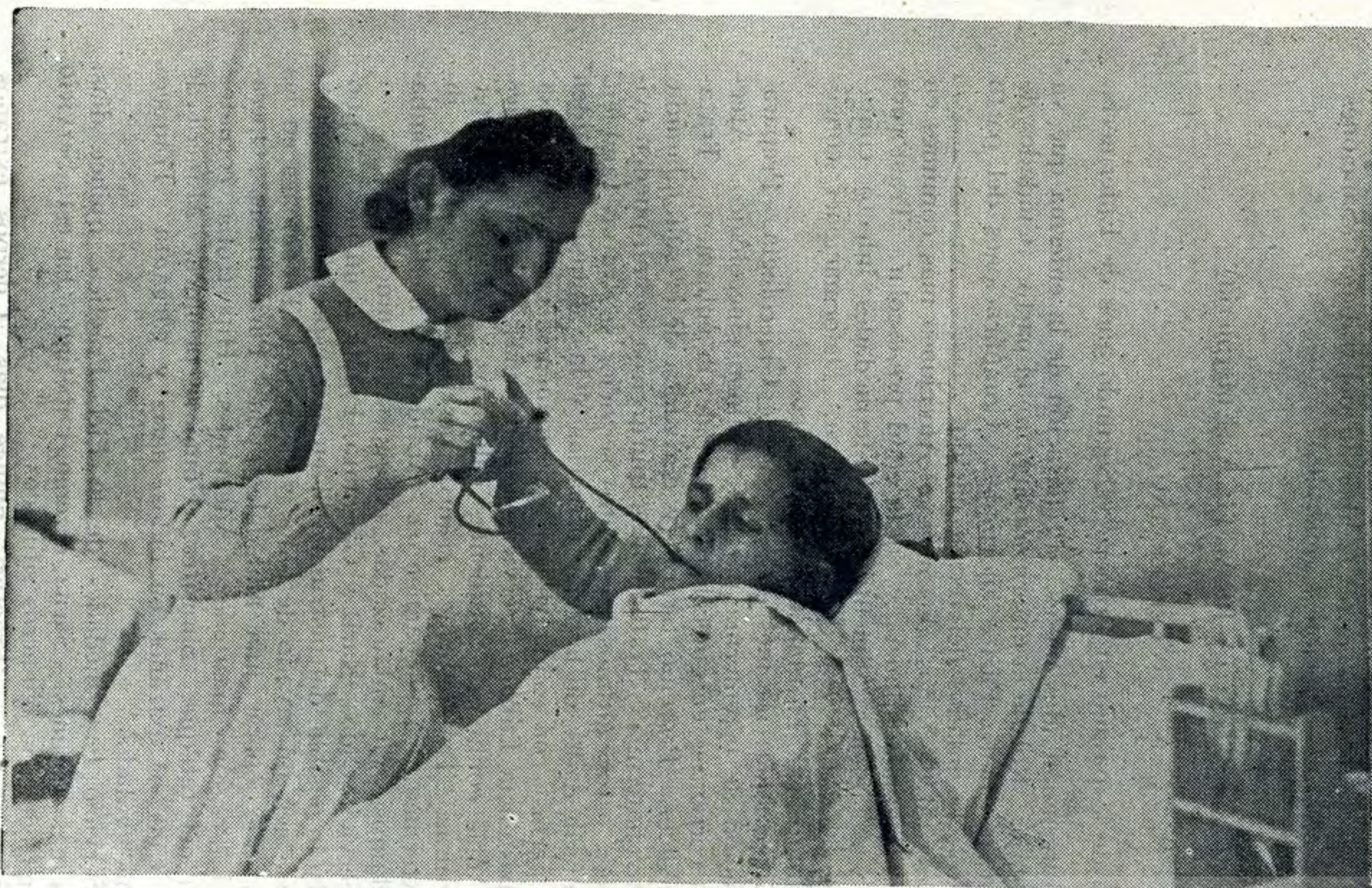
3.º Ginecología: un mes en Servicio de Ginecología.—Preparación y posición de la enferma para un examen ginecológico. Afecciones más corrientes en ginecología. Rol de la enfermera. Tratamientos médicos. Protenio terapia y derivados de la sulfanilamida. Tratamiento diatermia. Tratamientos quirúrgicos—cómo pueden evitarse a veces estos últimos. En estos servicios se tratan también, a veces, enfermedades de las vías urinarias y las alumnas aprenden a cuidar enfermas con sonda vesical a permanencia en la citostomía.

4.º Asistencia Pública (Servicio de Urgencia): práctica un mes. Afecciones más comunes. Accidentes callejeros. Contusiones internas. Fracturas. Traumatismos cráneo cerebral. Hemorragias internas y externas. Envenenamientos. Antídotos y medios de combatirlos. Eclampsia en embarazadas, eclampsia en niños.

5.º Servicio Oídos, Nariz y Garganta. Práctica: un mes. Conocimiento, en lo posible, del instrumental en esta especialidad. Aprender a hacer bien un lavado de oídos y de nariz. Tocaciones en las amígdalas. Ver operar una amigdalectomía. Parasentesis. Operación en la región mastoídea. Ademoides. Hipertrofia cornetes. Desviación del tabique. Sinusites. Cómo se produce. Manera de evitarlas. Cuerpos extraños en oídos, nariz y garganta. Traqueotomía y sus cuidados.

6.º Servicio Enfermedades de la Piel. Práctica: quince días. Afecciones más comunes. Sarna, eczema, impétigo. En este Servicio se ven con frecuencia chancros sifilíticos.

7.º Servicio Ojos. Práctica: quince días. Cuerpos extraños. Lavado en los ojos. Colocación de medicamentos. Fomentos. Afecciones más comunes, especialmente en los niños.



Alumna en práctica en hospital de adultos; efectúa un sondaje duodenal

igital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

| UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

| UI

8.º Instituto del Radium. Práctica: quince días. Nociones sobre el Radium y las radiaciones. Tratamiento de tumores malignos y su relación con la cirugía.

9.º Económico. Práctica enseñada y vigilada por la profesora del ramo y por la enfermera ayudante.

10. Práctica Pabellón de Cirugía. En los primeros días repasar los conocimientos obtenidos en Segundo año (preparación de un pabellón). Aprender a pasar instrumental al cirujano y a dar anestesia.

Discutir problemas profesionales que se han presentado durante estas prácticas o en los años anteriores.

TISIOLOGIA

TERCER AÑO (2 horas semanales)

Historia de la tuberculosis:

Hipócrates, Laenec, Villemin, Koch y contemporáneos.

El bacilo de Koch:

Bacteriología, inoculación experimental, reinoculación.

La tuberculina. El B. C. G. Alergia en tuberculosis.

El contagio de la tuberculosis:

Importancia del desgarro. Rol de la leche. Vías de penetración.

Condiciones que permiten realizarla.

Factores sociales que favorecen el contagio:

Directos: aglomeraciones sociales (vida familiar, escolar, militar, etc.), industrialización y urbanización.

Indirectos: rol de la *Miseria*.

Anatomía patológica de la tuberculosis.

Clasificación de la tuberculosis: de Leon Bernard en las formas agudas y de Bacmeister en las formas crónicas.

La tuberculosis en las distintas edades. Sintomatología. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento: químicos, biológicos, quirúrgicos e higieno-dietéticos.

Lecciones prácticas en el Laboratorio del Hospital de San José y de Anatomía Patológica en el Instituto de Anatomía Patológica del mismo Hospital.

ASISTENCIA SOCIAL

TERCER AÑO (2 horas semanales)

1. El pauperismo y sus efectos.
2. La caridad y la limosna. Su resultado infructuoso.

3. Organización de la caridad. Sus comienzos con San Vicente de Paul. Evolución de la caridad a través de los años.
- II.
 1. Concepto de *Asistencia Social*.
 2. El estudio de las causas de la miseria.
 3. Derecho del necesitado a ser atendido.
 4. Asistencia Paliativa. Asistencia Curativa. Asistencia Preventiva. Asistencia Constructiva.
 5. Diferencias con Beneficencia y Filantropía.
- III.
 1. *Servicio Social*. Definición.
 2. Características.
 3. Modalidades: Servicio Social de casos individuales. Servicio Social colectivo. Servicio Social de Instituciones cerradas. Servicio Social de Estudio. Organización y propaganda.
 4. Problemas que se presentan al Servicio Social: enfermedades, alcoholismo, hogar deshecho, infancia abandonada, debilidad mental, etc., etc.
 5. El Servicio Social de casos individuales:
 - a) Cualidades de la Asistencia Social.
 - b) La visita domiciliaria.
 - c) Encuesta, Diagnóstico y Tratamiento Social.
- IV.
 1. Obras de Asistencia Social.

NUTRICION

TERCER AÑO (1 hora semanal)

1. Metabolismo de los órganos. Asimilación y desamiliación. Metabolismo de las grasas, de las proteínas, de los hidratos de carbono, de las purinas. Lipoides.
2. Cantidad necesaria de los alimentos. En relación con la superficie del cuerpo; con la edad; con el peso. Albúmina necesaria. Necesidad de alimentos en el trabajo corporal. Aprovechamiento de los alimentos. Necesidades alimenticias en las diversas profesiones.
3. Sales. Su importancia alimenticia. Alimentación pobre en sales. Importancia de las diversas sales. Teoría de la acción de las sales.
4. Vitaminas.

ECONOMATO

TERCER AÑO

1. Economía en la alimentación. Proporción. Consumo. Actividad productora de la cocina. El aumento del valor de los alimentos dentro de ella.

2. Las necesidades de la nutrición y los pedidos de la alimentación. Determinación de los pedidos. Escalas en el nivel de la alimentación. Alimentados: sanos y enfermos, médicos, enfermeras, personal. Enfermos de sala, medio pensionado, pensionado. Regímenes.

3. Las relaciones de la enfermera con la alimentación. Cocina de distribución, cocina central, bodega central, economato. Dirección del hospital. Presupuesto hospitalario; tipos de presupuestos.

4. Las órdenes de adquisición: las compras; por propuestas, por contrato. Análisis del mercado. Almacenamiento de las mercaderías distintas. Política de adquisición.

5. Las órdenes de preparación, las minutas. Tipos de minutas: minutas fijas y minutas a la carta. Programa de trabajo.

6. Cálculo de ingredientes. Métodos de cálculo, por persona y por mayor. Ventajas y desventajas de los métodos.

7. Distribución del trabajo en la cocina grande. Industrialización de la cocina grande. Sus talleres.

8. La entrega de los alimentos. Transporte. Cocina de distribución. Perjuicios debido a la distancia. Métodos de conservación.

9. El control de los gastos. Gastos para materias primas y para mantenimiento: luz, energía, limpieza, personal.

10. Métodos para calcular los gastos de alimentación. Sistemas de los restaurants y de los hospitales. El rendimiento de la cocina.

ADMINISTRACION HOSPITALARIA

TERCER AÑO (1 hora semanal)

I.—Estudio y comentario de la actual organización de la Beneficencia y Asistencia Social. Institución autónoma (semi-fiscal) de bien público. Dar especial importancia a la reglamentación de los servicios internos.

II.—Significado del hospital moderno en orden a las prácticas de la medicina preventiva y curativa.

III.—*Significado económico social del hospital.*

A) Capital invertido.

B) Costo de su funcionamiento.

C) Presupuesto anual: 1.º de entradas; 2.º de gastos, y su correlación funcional.

El Hospital debe ser en todo momento—en el orden económico—una institución honorable con amplio prestigio y crédito comercial—sus pagos—dentro del monto fijado por los presupuestos—deben ser seguros y al contado.

Los obsequios en especie ¿cómo contabilizarlos?



Alumna en práctica en hospital de niños

IV.—*El rendimiento del Hospital.* ¿Cómo determinarlo?

Número de días que las camas son ocupadas.

Número de días de la estada media por enfermo.

Número de atendidos:

a) En el Hospital propiamente dicho.

b) En él (o las) policlínicas del Hospital.

V.—*La contabilidad hospitalaria.* Determinación del costo de cada día de estada.

PSICOLOGIA GENERAL Y DEL NIÑO

TERCER AÑO (2 horas semanales)

Introducción:

- a) Objeto.
- b) Fines.
- c) Métodos.
- d) ¿Por qué estudia esta disciplina la Enfermera Sanitaria?

A) *Los Procesos de la vida afectiva:*

1. Tendencias metabólicas: hambre, sed, necesidad de aire, etc.
2. Tendencias sensoriales.
3. Tendencias motrices.
4. Tendencias sexuales.
5. Tendencias de lucha (En especial la tendencia de dominio).
6. Tendencias familiares.
7. Tendencias sociales.
8. Tendencia moral.
9. Tendencias estéticas.
10. La imitación.
11. El juego.
12. Características generales y definición de las tendencias humanas.
13. Las emociones.
14. El temperamento.

B) *Procesos intelectuales:*

1. Análisis de un acto completo de inteligencia.
 - a) El problema.
 - b) Delimitación del problema.
 - c) Invención de hipótesis.
 - d) Dirección.
 - e) Control o crítica.
2. Relaciones de la memoria, la imaginación, la asociación y la atención con el proceso inteligente.

3. Relaciones del razonamiento, de los conceptos y del juicio con el proceso inteligente.
- C) *Procesos de la vida activa:*
 1. La voluntad.
 2. El hábito.
 - D) *Procesos complicados de elaboración superior:*
 1. Los sentimientos.
 2. Las pasiones.
 3. La personalidad.
 4. El carácter.
 - E) *Datos sobre la Historia de la Psicología.*
 - F) *Las principales orientaciones de la Psicología Contemporánea.*
 - G) *Aplicaciones prácticas de la Encuesta Psicológica.*

CURSO DE ESPECIALIZACION PARA ENFERMERA SANITARIA

CLASES TEORICAS

Lucha Anti - tuberculosa	1	hora	semanal.
Protección Infantil.....	1	»	»
Servicio Médico Escolar.....	1	»	»
Administración Sanitaria	1	»	»
Estadística Sanitaria.....	1	»	»
Profilaxia e Inmunología	1	»	»
Psiquiatría - Higiene Mental	2	horas	semanales
Servicio Social	1	hora	semanal

PRACTICA

Lucha Anti - tuberculosa.—Clases teóricas: una hora semanal.

Práctica: tres meses.—El primer mes las alumnas se internan en un sanatorio anti-tuberculoso donde toman a su cargo los tratamientos médicos, dietéticos, control de reposo y la buena marcha del establecimiento. Al terminar la estada, las alumnas presentan a la Escuela un informe del trabajo diario realizado en el sanatorio.

El segundo mes, la práctica se efectúa en la policlínica de un hospital para tuberculosos, ahí tienen a su cargo la atención de los enfermos

que concurren a la policlínica. Además ayudan al médico en las historias clínicas de los enfermos, en los neumotórax y hacen reacciones de Mantoux y Pirquet.

El tercer mes, trabajo domiciliario. Deben presentar tres encuestas completas, con el número de visitas que sea necesario para el tratamiento sanitario social. Noventa citaciones a enfermos que no asistan a control al servicio. Se incluyen en éstas los controles de Pirquet y Mantoux efectuados en la Policlínica y controles de reposo y alimentación.

Las alumnas estipularán en su informe las causas de inasistencia de los enfermos y la labor de educación sanitaria realizada en cada hogar. Todos estos datos deben quedar en la ficha correspondiente de la policlínica para los efectos del control. La ficha debe quedar firmada por la alumna que ha efectuado el tratamiento, para responsabilizarse de éste.

Los días sábados de 2 a 4 P. M., las alumnas deben presentar a la Escuela un informe detallado con el trabajo diario efectuado, tanto en la policlínica como en las visitas domiciliarias, indicando el número de reacciones de Pirquet, Mantoux, sedimentación, sondajes gástricos, inyecciones, etc., y también el número de visitas efectuadas. Cuando estas visitas son rurales se exige sólo una diaria, tomando en cuenta la falta de medios de movilización.

Higiene mental.—Clases teóricas: dos horas semanales.

Práctica: un mes.—Se realiza en el Manicomio. En la mañana de 8 a 12, atención de los enfermos que asisten a la policlínica. En la tarde de 2 adelante, encuesta sanitaria social y visitas domiciliarias.

El número de encuestas y la distribución del trabajo está a cargo del profesor del ramo. Los informes de la asistencia a la policlínica deben ser entregados mensualmente a la Escuela como se ha indicado en la práctica de Lucha Anti - tuberculosa.

Enfermedades Infecciosas. Inmunología y Profilaxia.—Clases teóricas: una hora semanal.

Práctica; dos meses.—Un mes en el servicio respectivo de la Dirección General de Sanidad, que consiste en control a domicilio de las denuncias de las enfermedades infecto contagiosas. Vacunación anti - variólica; reacciones de Dick y Schicks; hospitalización de los casos que necesiten aislamiento; enseñanza de la desinfección concurrente y en algunos casos necesarios de la desinfección terminal.

Todo este trabajo lo efectúan las alumnas en compañía de las enfermeras sanitarias del servicio.

Un mes de práctica en Hospital de Enfermedades Venéreas. La práctica se efectúa bajo la vigilancia de las enfermeras sanitarias del establecimiento y consiste en asistencia a la policlínica en las horas de la mañana y control y tratamiento a domicilio, en las tardes.

Protección Infantil.—Clases teóricas: una hora semanal.

Práctica: dos meses.—Un mes en Preventivo Madre y Niño de la



Alumnas en práctica en hospital de niños

igital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

Dirección General de Sanidad, controlada por las enfermeras sanitarias de esa repartición. Trabajo en la policlínica en las horas de la mañana y visitas domiciliarias en la tarde. Un mes en el Servicio de Puericultura de la Maternidad de San Borja, bajo el control de la profesora del ramo.

En la mañana de 8 a 12, policlínica. En la tarde de 2 a 5, enseñanza domiciliaria de la alimentación y cuidados del niño (aseo, baño, etc.); investigación de las causas de inasistencia a control; encuestas, etc.

Servicio Médico Escolar.—Clases teóricas: una hora semanal.

Práctica: un mes.—Se efectuará en el Servicio Médico Escolar de la Dirección General de Sanidad, vigilada por las enfermeras sanitarias del Servicio y consiste en fichaje de los niños en la Escuela; trabajo en las diferentes secciones del Servicio (Rayos X, Ojos, Oídos, Nariz y Garganta). Encuesta y control de los niños a domicilio.

Servicio Social.—Clases teóricas: una hora semanal.

Práctica: un mes.—Se efectuará en el Juzgado de Menores. De 2 a 6 de la tarde, asistencia a los comparendos en el Juzgado y atención de la clientela del mismo. En la mañana de 8 a 12 visitas que se ordenan el día anterior.

Treinta informes de las visitas efectuadas y un informe de un caso individual.

Administración y Estadística Sanitarias.—Clases teóricas: dos horas semanales.

Práctica: un mes.—Se efectúa en el Servicio respectivo de la Dirección General de Sanidad, en la Sección Control de Alimentos y en la Oficina General de Estadística.

Como se ha dicho, las alumnas deben presentar informes a la Escuela del trabajo realizado cada semana y en todas las prácticas.

LUCHA ANTI-TUBERCULOSA

CURSO SANITARIO (1 hora semanal)

Repaso de la Tisiología Clínica.

Factores sociales directos que favorecen el contagio: aglomeraciones sociales, industriales y urbanización.

Factores sociales indirectos: rol de la miseria. La miseria en Chile.

Lucha *directa* o específica: El Dispensario antituberculoso; El Sanatorio y el Hospital - Sanatorio; El Hospital especializado; Los Preventorios y obras de protección infantil; Los Institutos post - sanatoriales; Trabajo y Tuberculosis.

Lucha *indirecta* o específica: Salario; Higiene individual; Alimentación; Habitación.

Propaganda anti-tuberculosa. Legislación social: Ley 6174 de Medicina Preventiva y otras que dicen relación con el problema.

Epidemiología de la tuberculosis: La tuberculina y el B C G. El armamento antituberculoso chileno.

El rol de la enfermera en los distintos organismos de lucha. Práctica de un mes en trabajos dispensariales y otros de residencia en sanatorios de clima.

PROTECCION INFANTIL Y SANIDAD ESCOLAR

CURSO SANITARIO (2 horas semanales)

Generalidades:

Mortalidad infantil, sus causas y maneras de prevenirlas.

Eugenesia.

Puericultura Pre-Natal.—Cuidados de la embarazada. Leyes de protección a la embarazada.

Puericultura Natal.—Cuidados del niño en el momento del parto, profilaxis de la conjuntivitis purulenta, cuidados del cordón, aseo y baño.

Puericultura Post-Natal.—Cuidados del recién nacido. Afecciones propias del recién nacido (del ombligo, de la vista, de la piel, etc.). Afecciones de origen obstétrico. Mal conformaciones del recién nacido. Sífilis congénita.

Cuidados del lactante. Alimentación, vestidos, sueño, aseo. Enfermedades del lactante. Servicios de protección del lactante. Dentición.

Cuidados del pre-escolar. Alimentación, vestidos, sueño, juegos. Enfermedades propias del pre-escolar. (Infecto contagiosas, parasitarias y de la piel). Cuidados de la dentadura. Hipertrofia de las amígdalas, adenoides, tuberculosis.

Cuidados del escolar. Examen médico escolar. Enfermedades propias del escolar. (Infecto contagiosas, parasitarias y de la piel). Cuidados de la dentadura. Alimentación del escolar. Defectos de los escolares. Higiene mental. Servicio de protección al escolar. Colonias de vacaciones. Escuelas de retardados, de ciegos, de sordomudos. Club de Niños. Escuelas al aire libre. Higiene del edificio escolar. Salud del profesorado, etc.

Pubertad. Adolescencia. Educación sexual.

Sífilis congénita y sífilis adquirida.

Enfermedades venéreas.—Sífilis congénita y sífilis adquirida, blenorragia, chancro blando, etc.

ADMINISTRACION Y ESTADISTICA SANITARIAS

CURSO SANITARIO (2 horas semanales)

A) ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

1. *Nociones Generales.* Derecho. Autoridad. Nación. Estado. Gobierno. Poderes Públicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Constitución Política. Ley. Decreto Reglamento. Administración. Administración Sanitaria.

2. *Organización Administrativa de los Servicios Sanitarios de la República.* Ministerio de Salubridad. Dirección General de Sanidad. Municipalidades.

3. *Servicio Sanitario Provincial.*—División del territorio según la Constitución para el Gobierno Interior y para su administración. Organización Sanitaria Provincial.

4. *Leyes y Reglamentos que rigen en Chile sobre Salubridad Pública.*—Código Sanitario. Ley de Medicina Preventiva. Otras leyes. Reglamentos. Ordenanzas.

5. *Organización de oficinas.*

6. *Propaganda Sanitaria.*

B) ESTADÍSTICA SANITARIA.

1. *Necesidad e importancia de la Estadística Sanitaria en los Servicios de Sanidad Pública. Necesidad e importancia de la Estadística en todas las actividades.*

2. *Censos. Aumentos de la población.*

3. *Manera de recoger y clasificar los datos necesarios. Interpretación de las estadísticas. Causas de error. Métodos y formas de hacer las estadísticas sanitarias y en general. Curvas y su interpretación.*

4. *Nupcialidad.*

5. *Natalidad.*

6. *Morbilidad.*

7. *Mortalidad.*

INMUNOLOGIA Y PROFILAXIA

CURSO SANITARIO (1 hora semanal)

1. *Repaso de sangre.* Su composición, cambios y modificaciones.

2. *Infección.* Cómo se produce. Puertas de entrada. Sintomatología. Leyes de Koch.

3. *Inflamación.* Síntomas. Cómo se produce. Cambios regenerativos. Influencia del sistema nervioso. Influencia de la inflamación sobre la sangre. Fisiología de la sangre.



Alumna en práctica en hospital de niños; instruyendo a una madre.

4. *Inmunidad*. División. Cualidades. Cómo se puede obtener. Inmunidad natural, adquirida, activa y pasiva. Resultados prácticos de la inmunidad.

5. *Sueros y vacuna*. Propiedades de los anti-serum. Experiencia de Behring. Cómo obran las anti-toxinas y las toxinas. Sueros anti-microbianos—aplicación práctica de ellos.—Anafilaxia.

6. *Perturbaciones de la nutrición y del metabolismo celular*. Degeneraciones.—Necrosis y muerte celular.

7. *Enfermedades infecciosas*. Rol de la enfermera en la prevención y profilaxia. Medios sociales de profilaxia.

8. *Desinfección*. Fumigación. Diferentes sistemas de desinfección.

9. *Ratas, pulgas, piojos, mosquitos*. Enfermedades que transmiten y manera de combatirlos.

10. Los buques como agentes transmisores de enfermedades de un punto a otro.

11. *Rol de la enfermera en las fábricas y talleres*. Prevención de las enfermedades que se contraen en las industrias y su profilaxia.

12. REPASO: *Alimentación*. Descomposición de los alimentos. Enfermedades que producen. Toxinas y Ptomainas. Alimentos y enfermedades infecciosas producidas por ellos.

Leche. Su importancia en la alimentación. Composición. Enfermedades que puede producir y transmitir. Pasteurización. Cocción. Leche y mortalidad infantil. Derivados de la leche. Adulteración y descomposición. Profilaxia y prevención de las enfermedades producidas por ella.

Metabolismo basal. Inanición. Obesidad. Manera de combatirla. Glándulas endocrinas. Acidosis. Vías de excreción.

Alcoholismo. Trastornos que produce en el organismo. Hijos de alcohólicos. Tabaco. Lesiones que produce.

HIGIENE MENTAL

CURSO SANITARIO (2 horas semanales)

I.—*Introducción*: a) Definición. b) Relación con la Psicología, la Psiquiatría, la Sociología, etc. c) Relación con la Higiene General. d) Sus fines.

II.—*Problemas de la Higiene Mental en relaciones con el desarrollo y la adaptación*: 1) La herencia patológica. 2) Trastornos de la salud mental que derivan de accidentes de la gestación y alumbramiento. 3) Trastornos mentales que derivan de anormalidades del desarrollo físico del niño y del adolescente. 4) Trastornos de la salud psíquica que encuentran su causa en las alteraciones de la evolución espiritual

del niño y del adolescente. 5) Trastornos de la profesión y de la actividad social del adulto.

III.—*Problemas de la Higiene Mental en los retrasados*: 6) Causas del retraso mental. 7) Selección oportuna del retrasado. 8) Educación de los retrasados. 9) Aprovechamiento de los anormales: colonias, escuelas hogares, etc. 10) Lucha contra la degeneración mental. 11) Estadísticas.

IV.—*Problemas de la Higiene Mental de las enfermedades que destruyen la personalidad*: 12) ¿Qué es la demencia? 13) Causas de la destrucción de la personalidad; la sífilis, las intoxicaciones, la fatiga mental, los traumatismos, la herencia, etc. 14) Higiene mental de las enfermedades sifilíticas. 15) De las toxicomanías. 16) De la epilepsia. 17) De la demencia precoz. 18) De las enfermedades que forman una nueva personalidad.

V.—*Problemas de la Higiene Mental de los psiconeuróticos y de los llamados Casos Límites*: 19) Psicosis histérica. 20) Psicosis neurasténica. 21) Psicosis compulsiva. 22) Psicosis angustiosa. 23) Soluciones psicoanalíticas: Freud, Adler. 24) Adaptación—readaptación social de los psiconeuróticos.

VI. *Organos y técnicas de la Higiene Mental*. 25) Dispensarios de Higiene Mental. 26) Policlínicas anexas a los lugares de reclusión. 27) Clínicas de conducta. 28) Colonias de retrasados, etc. 29) Colaboración estrecha del educador, el médico psiquiatra, el psicólogo, la enfermera sanitaria, la visitadora social, etc. 30) Difusión de los principios de la Higiene Mental.

SERVICIO SOCIAL

CURSO SANITARIO (1 hora semanal)

I.—*Servicio Social en el Hospital*:

- 1.—Historia del Servicio Social Hospitalario.
2. El enfermo, el personal del hospital y la colectividad frente al hospital.
3. Definición del Servicio Social Hospitalario.
4. Fines del Servicio Social Hospitalario.
5. Función del Servicio Social Hospitalario.
6. Especialidades del Servicio Social Hospitalario.
7. Casos, observaciones.

II.—*Servicio Social Rural:*

1. Generalidades.
2. El campesino chileno y la Asistencia Social.
3. Fines del Servicio Social.
4. Correlación de Servicios.

III.—*Presupuestos Familiares:*

1. Alimentación.
2. Habitación.
3. Vestuario.
4. Recreaciones.

TITULO II

DE LA DIRECCION

ART. 5.º Son deberes que corresponden a la Dirección de la Escuela:

a) Velar por el cumplimiento de todas las disposiciones relativas al régimen educacional y administrativo del Establecimiento, en conformidad con el Art. 27 del Estatuto Universitario.

b) Proponer a las autoridades correspondientes todas las medidas referentes al mejoramiento de la Escuela.

c) Dar cuenta periódicamente al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas acerca de la marcha de la Escuela.

d) Responder directamente en lo que se refiere al régimen pedagógico y administrativo, como a la disciplina y orden de la Escuela. Con este último objeto la Dirección podrá adoptar todas las medidas que estime conveniente, dando cuenta de ellas al Decano en los casos de especial gravedad.

e) Llevar un registro especial donde se anotarán los datos referentes al aprovechamiento, conducta, vocación, interés, personalidad, estado de salud de las alumnas durante su permanencia en la Escuela, etc.

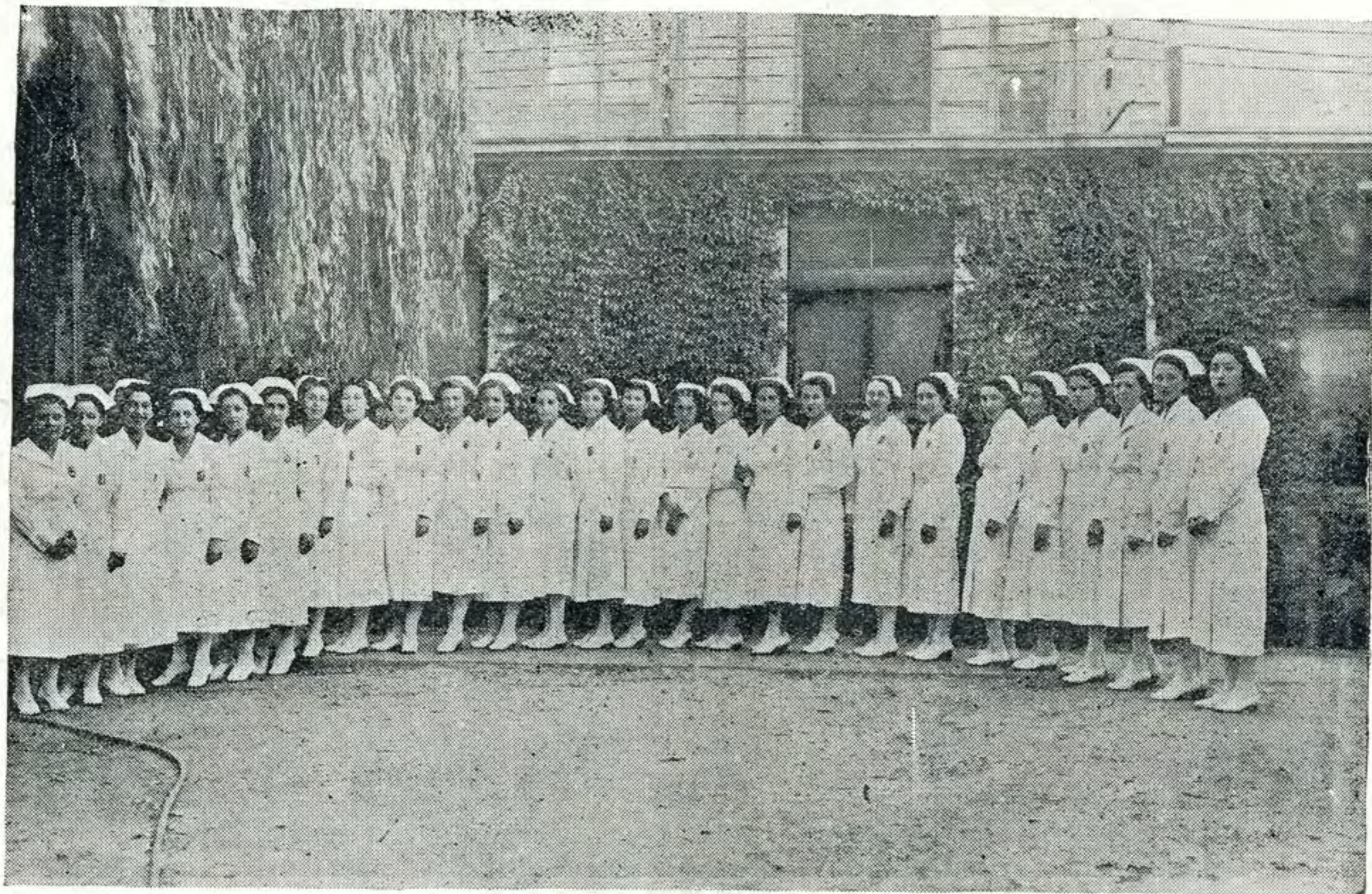
f) Asignar a cada profesor los puntos básicos del programa de sus respectivas asignaturas.

TITULO III

DEL PROFESORADO

ART. 6.º Son funciones del Profesorado de la Escuela aquellas indicadas en los Arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Estatuto Universitario.

ART. 7.º Cada profesor debe remitir a la Secretaría de la Escuela una copia del programa de clases que desarrollará durante el año escolar en las horas fijadas para este objeto.



Enfermeras hospitalarias recién recibidas. 1938.

igital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

| UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA |

ART. 8.º Mensualmente cada profesor deberá enviar a la Dirección, en un formulario especial destinado a este objeto, los datos relacionados con el aprovechamiento, conducta, interés e iniciativa, puntualidad y esmero en el cumplimiento de las obligaciones de cada alumna.

ART. 9.º El profesor debe procurar que las explicaciones teóricas de su clase sean acompañadas con demostraciones y trabajos prácticos cada vez que sea posible. En aquellas clases en que no se haya adoptado un texto auxiliar para el estudio de las alumnas, se hará por medio de resúmenes o cualquier otro medio apropiado a ayudar a aquellas en la redacción de las anotaciones tomadas en clases.

ART. 10. Los profesores deben asistir a sus clases regularmente a las horas indicadas en el horario respectivo; de manera que no se perjudique o dificulte la labor de los otros profesores. Cuando por causa de enfermedad u otra razón justificada, un profesor se vea obligado a postergar sus clases, deberá, siempre que le sea posible, dar cuenta de ello a la Dirección de la Escuela con anterioridad a la hora de clase y ceñirse a este respecto al Reglamento Universitario.

ART. 11. Es obligación del Profesorado asistir a las reuniones periódicas a que cite la Dirección de la Escuela y proponer en ellas las medidas que tiendan al mejoramiento educacional y administrativo del establecimiento.

ART. 12. La designación del Personal Docente será hecha a propuesta de la Dirección de la Escuela y por intermedio del Decano de la Facultad de Medicina al Rector de la Universidad.

TITULO IV

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR A CONTRATA

ART. 13. El personal administrativo y auxiliar no mencionado en los artículos anteriores, deberá concurrir a la Escuela y desempeñar las tareas que en cada caso particular le fueran señaladas por la Dirección.

ART. 14. El personal administrativo será designado en la misma forma indicada en el Art. 12 y el personal auxiliar será designado por la Dirección de acuerdo con el Reglamento.

TITULO V

DE LAS AYUDANTES DE PRACTICA HOSPITALARIA (ENFERMERA)

ART. 15. Para ser nombrada Ayudante de Práctica Hospitalaria se requiere:

- a) Poseer el título de Enfermera Hospitalaria o Sanitaria en una de las Escuelas de Enfermeras reconocidas por las autoridades universitarias.
- b) Haber obtenido notas sobresalientes durante sus años de estudios.
- c) Reunir condiciones de carácter y competencia compatibles con el puesto que van a desempeñar.
- d) Cumplir estrictamente las tareas indicadas por la Dirección.
- e) Someterse al Reglamento interno de la Escuela en relación con los días de salida y distribución de trabajo.
- f) Enseñar en el Hospital a las alumnas la parte práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela y vigilar su ejecución lo más perfecta posible.
- g) Estos puestos son incompatibles con el desempeño de la profesión fuera de la Escuela.

TITULO VI

DE LAS ALUMNAS

CONDICIONES DE ADMISIÓN

ART. 16. Para ingresar como alumna a la Escuela se requiere:

- a) Tener 18 a 30 años de edad, justificada con certificados de nacimiento.
- b) Acreditar poseer el título de Licencia Secundaria para seguir el curso de Enfermera Hospitalaria y de Bachiller en Humanidades para Enfermera Sanitaria.
- c) Presentar una solicitud a la Dirección de la Escuela antes del 10 de Marzo de cada año, acompañada con copia de los certificados que se indican: de IV, V y VI años de Humanidades, Licencia Secundaria o diploma de Bachiller (si lo tuviere), de conducta, de la Directora del Liceo en que ha cursado las humanidades; honorabilidad, de dos personas que la conozcan desde algún tiempo: de nacimiento; de dentista y de médico, sin perjuicio del examen de salud que hace el Servicio Médico de la Universidad de Chile.
- d) En caso de jóvenes provenientes del extranjero, se exigirá una instrucción equivalente a nuestro bachillerato y certificados de antecedentes expedidos por la Legación de su respectivo país acreditado en Chile.
- e) La inexactitud de estos datos basta para exonerar de la Escuela a la alumna en cualquier tiempo que se le compruebe. En caso necesario, la Dirección podrá solicitar nuevos datos y antecedentes.
- f) Fundamentalmente se requiere que las postulantes tengan con-

diciones físicas, intelectuales y morales indispensables para ejercer dignamente la profesión de enfermera.

g) Poseer una buena salud compatible con el ejercicio de la profesión.

h) Tener la dentadura en perfecto estado de conservación; no se autorizará durante el año escolar hacerse arreglos en la dentadura fuera del establecimiento.

i) Cancelar los derechos de matrícula de acuerdo con el arancel universitario, antes del 15 de Abril de cada año.

j) La solicitante deberá obligarse a cumplir rigurosamente los reglamentos de la Escuela, a obedecer razonablemente a la Dirección y al personal docente y administrativo de ésta y del hospital en que haga su práctica.

ART. 17. La Dirección formará con las postulantes una lista por orden de mérito y aceptará como alumnas a aquellas que figuren en los primeros lugares, en un número igual a las plazas vacantes.

ART. 18. Las alumnas que ingresaren por primera vez serán aceptadas en carácter de prueba. La incorporación definitiva tendrá lugar dos o más meses más tarde, cuando después de un examen médico y a juicio de la Dirección y Cuerpo de Profesores, las postulantes demuestren tener vocación por la carrera de enfermera.

ART. 19. Después de la prueba inicial, toda alumna incorporada a la Escuela, deberá adquirir el siguiente equipo completo de uso personal, de acuerdo con el modelo indicado por la Dirección.

- 4 camisas de noche.
- 4 mudas completas.
- 6 pares de medias de hilo.
- 6 delantales (según modelo)
- 4 uniformes de trabajo, incluyendo 4 tocas, 4 pares de puños y 4 cuellos.
- 1 uniforme de gimnasia.
- 1 bata de levantarse.
- 6 toallas.
- 1 par de zapatillas de levantarse.
- 2 sábanas de baño.
- 1 docena de pañuelos de mano.
- 2 bolsas para ropa.
- 2 chombas de lana (según modelo).
- 2 pares de zapatos (según modelo).
- 4 servilletas y 4 sobres lavables para servilletas.
- Utiles completos de tocador.
- 1 capa de abrigo (según modelo).
- 4 sábanas.
- 2 fundas de almohada.



Enfermeras sanitarias recién graduadas. 1941.

Digital

Museo

Digital

Museo

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

UN

- 2 fundas de almohadón.
- 2 colchas blancas.
- 1 catre (según modelo).
- 1 colchón.
- 1 almohada.
- 1 almohadón.

La ropa de cama debe ser completamente sencilla y las colchas sin flecos.

Además, el siguiente material de trabajo:

- 1 reloj con secundario.
- 1 termómetro clínico.
- 2 jeringas hipodérmicas con agujas (de 2 y 10 cc.)
- 1 pluma fuente.
- 1 par de tijeras para vendas.

Los libros de texto necesarios.

ART. 20. Los estudios del curso de enfermeras hospitalarias se harán, como regla general, en régimen de internado gratuito. El lavado de la ropa de casa será pagado por las alumnas. Es estrictamente prohibido lavar y planchar en los dormitorios; la Escuela cuenta con un lugar apropiado para ello; estos trabajos sólo podrán efectuarse durante el día.

ART. 21. Las alumnas trabajarán, ordinariamente, durante un tiempo máximo de ocho horas diarias, distribuidas entre las clases teóricas, trabajos prácticos y asistencia en servicios hospitalarios y de sanidad, salvo excepciones en que se verán precisadas a trabajar más.

ART. 22. En caso de enfermedad de las alumnas, tendrán asistencia médica gratuita y estarán bajo el cuidado de los médicos del establecimiento.

ART. 23. Durante las horas de clases y trabajos prácticos las alumnas están obligadas a llevar su uniforme en perfecto orden y aseo.

Las alumnas que se retiren de la Escuela antes de terminar sus estudios deberán dejar en ella sus uniformes de trabajo.

ART. 24. Se exigirá a las alumnas el más riguroso aseo en sus personas, vestidos y dormitorios, y cada una será responsable del buen orden de éstos.

ART. 25. Las alumnas deberán levantarse diariamente a la hora fijada por la Dirección, hacer su toilette y, en seguida, dejar ventiladas las piezas y la cama hasta inmediatamente después del desayuno,

hora en que se arreglarán sus dormitorios. En la noche, a las 22 horas, deberán estar apagadas todas las luces de los dormitorios.

ART. 26. La distribución de turnos, horas de comida, disciplina, etc., serán fijadas en boletines especiales de acuerdo con las circunstancias. Cada alumna está obligada a imponerse de estos boletines que se colocarán en sitios visibles.

ART. 27. Será estrictamente prohibido a las alumnas llegar al comedor después de las horas señaladas para ello, así como permanecer en él después de terminadas las comidas.

ART. 28. Durante las horas de clases, las alumnas deberán trabajar y acatar todas las instrucciones impartidas por el respectivo profesor, debiendo hacer las tareas extraordinarias, que se les indicarán a las horas fijadas por la Dirección.

ART. 29. El trabajo práctico en el Hospital se realizará en turnos de un número de horas que, periódicamente, fijará la Dirección.

Las alumnas que hubieren trasnochado deberán recogerse a su dormitorio durante un tiempo no menor de siete horas.

ART. 30. Durante su permanencia en la sala o servicios, así como durante la práctica sanitaria las alumnas deberán cumplir estrictamente con las obligaciones que se les haya señalado y respetarán los reglamentos y las prácticas establecidas en el respectivo servicio. La infracción de este artículo podrá ser sancionada con la exoneración de la Escuela.

ART. 31. Será estrictamente prohibido regresar a los hospitales después de las horas que se le hubieren señalado a cada alumna.

ART. 32. Las alumnas sólo podrán recibir visitas en el local de la Escuela y en las condiciones fijadas por la Dirección.

ART. 33. La Dirección señalará las horas en que las alumnas podrán descansar o dedicarse a ejercicios físicos u otras distracciones compatibles con el carácter de la Escuela.

En igual forma se indicarán las horas en que se podrán solicitar libros de la Biblioteca.

ART. 34. Las alumnas autorizadas para salir los días sábados en la tarde y domingos, deberán regresar al establecimiento a las 21½ horas del mismo día. En casos calificados, la Dirección podrá conceder permisos de salida extraordinaria una vez a la semana, siempre que para ello se cuente con la autorización de la familia o apoderado de la alumna.

En toda circunstancia, la alumna dejará constancia por escrito, en el libro especial de la Escuela, de la hora de salida, sitio donde se dirigirá y hora de regreso.

ART. 35. La Dirección podrá sancionar las infracciones a los reglamentos de la Escuela, así como las faltas de disciplina, orden, comportamiento o aplicación al trabajo por medio de amonestaciones, suspensión o exoneración del establecimiento según la gravedad de la falta cometida y de acuerdo con las disposiciones universitarias.

TITULO VII

DE LOS EXAMENES Y PRUEBAS DE COMPETENCIA

ART. 36. Al fin de cada año escolar las alumnas rendirán un examen de promoción que versará sobre cada una de las asignaturas del curso correspondiente.

ART. 37. Las comisiones examinadoras estarán formadas por los profesores que designe la Dirección de la Escuela, comisiones que se reunirán en la fecha que se fije con el objeto.

ART. 38. Sólo tendrán derecho a rendir examen de promoción las alumnas que cumplan con los siguientes requisitos.

a) Tener una asistencia mínima equivalente al 80% de las clases, salvo el caso de enfermedad grave en que el mínimo se rebajará hasta el 65%.

b) Haber obtenido durante el año, en el conjunto de los ramos, una calificación media, igual o superior a 3 en un máximo de 7. Para los efectos de este cómputo se tendrá en cuenta la nota obtenida en la práctica hospitalaria o de sanidad.

ART. 39. El examen podrá consistir en una prueba oral, escrita o práctica, según lo determine el respectivo profesor de acuerdo con la Dirección de la Escuela.

ART. 40. En el examen de promoción, cada profesor calificará a la alumna de acuerdo con la siguiente norma:

Nota	1 pésimo.
>	2 malo.
>	3 menos que regular.
>	4 regular.
>	5 bueno.
>	6 muy bueno.
<	7 excelente.

ART. 41. Para el cómputo final, se sumarán los puntos obtenidos en cada ramo y se considerará promovida toda alumna que obtenga un promedio igual o superior a 3 siempre que en ningún ramo hubiera obtenido la nota 1 o 2. En este último caso, si el promedio fuera igual o superior a 3, la alumna tendrá derecho a repetir, tres meses más tarde, sólo el examen en que se le calificó con la votación de 1 o 2.

ART. 42. La alumna que fuere promovida al curso superior recibirá una papeleta, firmada por la Dirección de la Escuela, en que se anotará el promedio obtenido, especificando a continuación que el máximo teórico es igual a 7.

Sobre las alumnas que fueren parcial o totalmente reprobadas, la Dirección de la Escuela comunicará por escrito el resultado del examen, a los padres o apoderados.

ART. 43. La alumna que no se presentare a uno o más exámenes se considerará reprobada.

ART. 44. Las comisiones de examen levantarán un acta inmediatamente después de terminar su cometido, acta que se tramitará de acuerdo con los reglamentos universitarios.

ART. 45. Toda alumna que fracasare total o parcialmente en su examen de promoción tendrá derecho a rendir un segundo examen, en el curso de la semana anterior al comienzo de las clases del siguiente año escolar.

ART. 46. En los exámenes de repetición las notas de promoción se computarán en la misma forma que en los exámenes de fines de año.

ART. 47. Deberán repetir curso:

a) Las alumnas que durante el año escolar hubieren tenido la asistencia de calificación mínima indicada en el Art. 40.

b) Las que hubieren sido reprobadas con las notas 1 o 2 en uno o más ramos en el examen de repetición, o que en dicha prueba no alcancen a un promedio de 4.

c) Las que, debiendo hacerlo, no se presentaren en el examen de repetición.

ART. 48. Toda alumna que fracasare en el examen de promoción de un curso en que está repitiendo año, dejará de pertenecer a la Escuela.

ART. 49. El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas conferirá, de acuerdo con el Art. 10 del Decreto 498, de 27 de Febrero de 1929, el título de Enfermera Hospitalaria a las alumnas de la Escuela que hubieren rendido en forma satisfactoria las pruebas correspondientes a los tres años del curso normal.

ART. 50. El Rector de la Universidad, en conformidad con el Art. 13 del mencionado Decreto, conferirá el título de Enfermera Sanitaria a toda alumna que esté en posesión legal del diploma de enfermera y que hubiere rendido satisfactoriamente las pruebas del curso de especialización.